



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

INFORME
EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 017/2025



A: Juan Fernando Rodriguez Quiroga
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE
MAQUINARIA Y EQUIPO

VÍA: Lic. Monica Jeannette Berdeja Lopez
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Lic. Mercedes Gabriela Lizarazu Pizarroso
JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DE: Lic. Lino Marcelo Espinoza Baptista
ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS

REF.: **INFORME “REVALÚO TÉCNICO DE ACTIVOS FIJOS DE**
LA EDMME GESTIÓN 2024”

FECHA: La Paz, 07 de julio del 2025

Monica Jeannette Berdeja López
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL
DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Gabriela Lizarazu Pizarroso
JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL
DE MAQUINARIA Y EQUIPO

1. ANTECEDENTES

En fecha 23 de septiembre de 2024 se firma un contrato administrativo EDMME N°016/2024, para la realización de servicios de consultoría “Revalúo Técnico de Activos Fijos de la EDMME Gestión 2024” EDMME-ANPE-011/2024 con la empresa DVARLÓ SRL. Mediante Informes EDMME/UM/INF/N°101/2024, EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N°039/2024, EDMME/UO/SPO/INF/N°252/2024, de fecha 27 de diciembre de 2024 con Ref: Informe De “Revalúo Técnico De Activos Fijos de la EDMME Gestión 2024”, Con Cuce:24-2334-00-1470582-1-1, se emite la conformidad al servicio.

La EDMME, constituida por el Decreto Municipal N.º 022/2017, está sujeta al cumplimiento del Decreto Supremo N.º 0181, el cual establece la obligatoriedad de mantener registros contables actualizados de los activos fijos. Este informe presenta los resultados del revalúo técnico efectuado en la gestión 2024, que contempló:

- Verificación física de los activos.
- Evaluación técnica basada en métodos estandarizados (Método de Factores para maquinaria y equipos; Fórmula de Kuentzle para vehículos).
- Aplicación de las Normas de Contabilidad Gubernamental (Norma N°4 y NC 16).

2. DESARROLLO

Se contrató la consultoría a fin de realizar el revalúo técnico de los activos fijos registrados con valor residual de Bs. 1 al 31 de diciembre de 2023 de la Entidad Descentralizada Municipal de Maquinaria y Equipo (EDMME), con el fin de actualizar su valor contable, depuración del inventario, y reflejar adecuadamente la situación patrimonial institucional.





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

En fecha 22 de noviembre de 2024, a través de oficio con cite: DVL 0115/2024 la empresa DVARLÓ SRL. remite 4 carpetas con documentación producto de revalúo técnico elaborado por la empresa en cuestión.

En base a toda la documentación recepcionada, se realiza los siguientes puntos clave:

De acuerdo con las especificaciones técnicas, se realiza un informe técnico correspondiente a 459 activos fijos revalorizados de acuerdo a grupo contable, son los siguientes:

CUADRO N° 1

GRUPO CONTABLE	TOTALES
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	78
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	265
VEHICULOS	72
MAQUINARIA PESADA	44
TOTAL	459

PRODUCTO N° 1

ACTIVOS DESAGREGADOS

Producto del revalúo técnico se identificaron **49 ACTIVOS FIJOS (EQUIPOS DE COMPUTACIÓN)**, que estaban codificados de forma errónea ya que por ejemplo un equipo de computación constaba de MONITOR Y CPU, lo que genera un error en su codificación, a lo que debería estar codificado de forma separada, por un lado, el CPU debería tener un código y el MONITOR debería tener otra codificación y deben ser **desagregados**, adicionando con esto 49 activos al total de bienes que se tiene en la EDMME.

CUADRO N° 2

GRUPO CONTABLE	ACTIVOS PARA SER DESAGREGADOS
EQUIPO DE COMPUTACIÓN (CPU y MONITOR)	48
EQUIPO DE COMPUTACIÓN 01-15-18-001 ACCESS POINT MARCA GRANDSTREAM	1
TOTAL	49





PRODUCTO N° 2

RECLASIFICACIÓN DE ACTIVOS

Del mismo modo se identificaron **82 ACTIVOS**, que requieren ser reclasificados contablemente, cambiando de tipo de activo con su respectivo valor revaluado, según los reclasificadores presupuestarios.

CUADRO N° 3

ACTIVOS FIJOS PROPUESTOS PARA RECLASIFICACIÓN		
CANTIDAD	SEGÚN ENTIDAD	SEGÚN REVALUO
3	EQUIPOS DE COMPUTACION	EQUIPO DE COMUNICACIONES
2	EQUIPOS DE COMPUTACION	MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA
30	HERRAMIENTAS EN GENERAL	EQUIPO E INSTALACIONES
8	HERRAMIENTAS EN GENERAL	EQUIPO DE COMUNICACIONES
39	HERRAMIENTAS EN GENERAL	EQUIPO E INSTALACIONES
82		

PRODUCTO N°3

ACTIVOS CLASIFICADOS COMO FUNGIBLES

Del mismo modo se identificaron **142 ACTIVOS** que por sus características no ameritan ser registrados ni controlados como activos fijos, por ser de bienes menores de corta duración o bajo costo, como extintores de 1Kg, y cajas de herramientas considerados accesorios. En ese entendido se debe considerar que el Clasificador por Objeto del Gasto establece que la partida 39800 Otros Repuestos y Accesorios incluye los gastos destinados a la compra de repuestos y accesorios para los equipos comprendidos en el Subgrupo 43000 Maquinaria y Equipo, por lo explicado se tiene el siguiente se detalla a continuación:

CUADRO N° 4

N°	DETALLE	CANTIDAD
1	CAJA DE HERRAMIENTAS	8
2	EXTINTORES DE 1KG	134
TOTALES		142





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

PRODUCTO N°4

ACTIVOS PARA BAJA DEFINITIVA

Del mismo modo se identificaron **36 ACTIVOS FIJOS** que de acuerdo estado de conservación y en base al revalúo realizado, se identificaron como activos obsoletos recomendables para proceso de baja o disposición definitiva. ya que su reparación no es conveniente, por costo elevado que implicaría, su bajo rendimiento o falta de funcionalidad, siendo más apropiado su reemplazo según sea necesario.

De este total, 17 casos corresponden a maquinaria pesada y vehículos, 14 otra maquinaria y equipo y 5 equipos de computación, que son detallados a continuación:

CUADRO N° 5

EQUIPOS DE COMPUTACIÓN					
N°	CODIGO	CODIGO PRESUPUESTO	GRUPO	AUXILIAR	DESCRIPCION
1	01-17-18-004	43120	EQUIPOS DE COMPUTACION	IMPRESORA	01-17-18-004 IMPRESORA MARCA HP, MODELO LASER JET PRO M203DW, SERIE BRBSL2WDCJ, COLOR BLANCO
2	01-17-18-005	43120	EQUIPOS DE COMPUTACION	IMPRESORA	01-17-18-005 IMPRESORA MARCA HP, MODELO LASER JET PRO M203DW, SERIE BRBSL30DDM, COLOR BLANCO
3	02-20-18-020	43120	EQUIPOS DE COMPUTACION	MONITOR	02-20-18-020 MONITOR MARCA AOC, MODELO M2470SW, SERIE GGZCHA143979, TIPO PLANO, 24", COLOR NEGRO
4	O-01-17-19-010	43120	EQUIPOS DE COMPUTACION	IMPRESORA	O-01-17-19-010 IMPRESORA MARCA HP, MODELO LASER JET PRO M203DW, SERIE BRBSM40117, COLOR BLANCO
5	O-02-22-19-045	43120	EQUIPOS DE COMPUTACION	MONITOR	O-02-22-19-045 MONITOR MARCA SAMSUNG, MODELO C24F390FHL, SERIE 0P9RHTQK400087M, TIPO CURVO, 24", COLOR NEGRO

CUADRO N° 6

OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO					
N°	CODIGO	CODIGO PRESUPUESTO	GRUPO	AUXILIAR	DESCRIPCION
1	O-02-22-19-045	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	BOMBA DE AGUA	O-02-22-19-045 BAT-13; BOMBA DE AGUA, HONDA KOSHIIN, MODELO: SEH-100X, CHASIS: 701001036, MOTOR: GC04-4866975, COLOR: BLANCO.
2	O-04-41-19-005	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	BOMBA DE AGUA	O-04-41-19-005 BOMBA DE AGUA MARCA KOHLER, MODELO COMMAND18, N°3811304381, COLOR AZUL/ROJO/NEGRO
3	O-04-43-19-001	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	COMPACTADORA	O-04-43-19-001 COMPACTADORA MARCA WACKER NEUSON, MODELO RAMMER BS60-2I, SERIE 5839641, COLOR AMARILLO/NEGRO
4	O-04-43-19-004	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	COMPACTADORA	O-04-43-19-004 COMPACTADORA MARCA WACKER NEUSON (DE ARRASTRE), MODELO ROLLER RD7H-ES, SERIE 5865088, COLOR AMARILLO/PLOMO
5	O-04-43-19-005	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	COMPACTADORA	O-04-43-19-005 COMPACTADORA MARCA WACKER NEUSON, MODELO RAMMER BS60-2I, SERIE 5883464, MOTOR:17785402217, COLOR AMARILLO/NEGRO
6	O-04-43-19-006	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	COMPACTADORA	O-04-43-19-006 COMPACTADORA MARCA WACKER NEUSON, MODELO RAMMER BS60-2I, SERIE 20151160, COLOR AMARILLO/NEGRO
7	O-04-43-19-007	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	COMPACTADORA	O-04-43-19-007 COMPACTADORA MARCA WACKER NEUSON, MODELO RAMMER BS60-2I, SERIE 20155347, COLOR AMARILLO/NEGRO
8	O-04-43-19-008	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	COMPACTADORA	O-04-43-19-008 COMPACTADORA, MARCA: WACKER NEUSON, MODELO:BS60-2I, SERIE:20143676, COLOR AMARILLO/NEGRO
9	O-04-43-19-009	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	COMPACTADORA	O-04-43-19-009 COMPACTADORA MARCA WACKER NEUSON, MODELO RAMMER BS60-2I, SERIE 20151180, COLOR AMARILLO/NEGRO
10	O-04-43-19-010	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	COMPACTADORA	O-04-43-19-010 COMPACTADORA, MARCA: WACKER NEUSON, MODELO:BS60-2I, SERIE:20141219, COLOR AMARILLO/NEGRO





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

370

OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO					
11	O-04-43-19-011	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	COMPACTADORA	O-04-43-19-011 COMPACTADORA MARCA WACKER NEUSON, MODELO RAMMER BS60-2I, SERIE 500017785414248, COLOR AMARILLO/NEGRO
12	O-04-43-19-012	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	COMPACTADORA	O-04-43-19-012 COMPACTADORA MARCA WACKER NEUSON, MODELO RAMMER BS60-2I, SERIE 20143677, COLOR AMARILLO/NEGRO
13	O-04-43-19-013	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	COMPACTADORA	O-04-43-19-013 COMPACTADORA MARCA WACKER NEUSON, MODELO RAMMER BS60-2I, SERIE 17785402217, COLOR AMARILLO/NEGRO
14	O-04-43-19-014	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	COMPACTADORA	O-04-43-19-014 COMPACTADORA MARCA WACKER NEUSON, MODELO RAMMER BS60-2I, SERIE 20143675, COLOR AMARILLO/NEGRO

CUADRO N° 7

MAQUINARIA EN GENERAL					
N°	CODIGO	CODIGO PRESUPUESTO	GRUPO	AUXILIAR	DESCRIPCION
1	O-03-90-19-003	43330	MAQUINARIA EN GENERAL	EXCAVADORA	EXCAVADORA, CLASE: EXCAVADORA A ORUGA, MARCA: KOMATSU, MODELO: PC200-6, N.º CHASIS:86273, N.º MOTOR: SSD951-1, COLOR: AMARILLO N.º DE PÓLIZA:9578331, N.º REGISTRO C.R.P.V.A.: N.º DE RUAT: FECHA DE NACIONALIZACIÓN:21/02/1996, PROCEDENCIA: JAPON, IMPORTADO POR: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
2	O-03-90-19-005	43330	MAQUINARIA EN GENERAL	EXCAVADORA	EXCAVADORA, CLASE: EXCAVADORA, MARCA: JCB, MODELO:JS200LC, CHASIS: JCBJS20CT01783029, N.º MOTOR:DE320 40332U0929913, COLOR: AMARILLO N.º DE PÓLIZA: N.º REGISTRO C.R.P.V.A.: N.º DE RUAT: FECHA DE NACIONALIZACIÓN:09/07/2013, PROCEDENCIA: GRAN BRETAÑA, IMPORTADO POR: BOLIVIAN TRACTOR LTDA
3	O-04-45-19-003	43330	MAQUINARIA EN GENERAL	CARGADORA	CARGADORA, CLASE: MARCA: KOMATSU, MODELO: WA320-1M, N.º CHASIS: W018-21291, COLOR: AMARILLO N.º DE PÓLIZA:9578316, FECHA DE NACIONALIZACIÓN: 21/02/1996, PROCEDENCIA: JAPON, IMPORTADO POR: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
4	O-04-47-19-002	43330	MAQUINARIA EN GENERAL	CAMION VOLQUETA	VH-06; CAMION VOLQUETA, HINO, PLACA: 1148YXR, MODELO:1994, POLIZA: 7011209-2, CHASIS: FS331S10237, MOTOR: K13CTA15346, COLOR: BLANCO.
5	O-04-47-19-017	43330	MAQUINARIA EN GENERAL	CAMION VOLQUETA	VH-04; CAMION VOLQUETA, HINO, MODELO: 1994, PLACA: 1148YNS, CHASIS: FS331S10235, MOTOR: K13CTA15344, COLOR: BLANCO.
6	O-04-47-19-021	43330	MAQUINARIA EN GENERAL	CAMION VOLQUETA	VH-14; CAMION VOLQUETA, HINO, MODELO: 1994, PLACA: 1148YBD, CHASIS: FS331S10245, MOTOR: K13CTA15358, COLOR: BLANCO.
7	O-04-50-19-002	43330	MAQUINARIA EN GENERAL	TRACTOR	TRACTOR, CLASE: ORUGAS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: D7G, CHASIS:65V07951, N.º MOTOR:3306-10Z29151, COLOR: AMARILLO N.º DE PÓLIZA:9578215, FECHA DEL DOCUMENTO: 21/02/1996, PROCEDENCIA: JAPON, IMPORTADO POR: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
8	O-04-58-19-001	43330	MAQUINARIA EN GENERAL	CAMION CISTERNA	CLASE: CAMION, MARCA: ISUZU, MODELO:1994, PLACA:1148 YDK, N.º CHASIS: JALFTR32HS3000005, N.º MOTOR:6HE1844104, N.º RUAT:614481, COLOR: BLANCO N.º DE PÓLIZA:9578101, N.º REGISTRO C.R.P.V.A.:333N0LEG, N.º DE DOCUMENTO:9259608, N.º DE RUAT:614481, FECHA DE NACIONALIZACIÓN:31/01/1996, PROCEDENCIA: JAPON, IMPORTADO POR: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
9	O-04-58-19-002	43330	MAQUINARIA EN GENERAL	CAMION CISTERNA	CLASE: CAMION, MARCA: ISUZU, MODELO:1994, PLACA:1148 TBA, N.º CHASIS: JALFTR32HS3000004, N.º MOTOR:6HE1843944, N.º RUAT:614640, COLOR: BLANCO N.º DE PÓLIZA:701102-7, N.º REGISTRO C.R.P.V.A.:33BZ01E6, N.º DE RUAT:614640, FECHA DE NACIONALIZACIÓN: 03/04/1996, PROCEDENCIA: JAPON, IMPORTADO POR: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
10	O-04-58-19-003	43330	MAQUINARIA EN GENERAL	CAMION CISTERNA	CLASE: CAMION, MARCA: ISUZU, MODELO:1994, PLACA:1148SZT, N.º CHASIS: JALFTR32HS3000006, N.º MOTOR:6HE1844267, N.º RUAT:614639, COLOR: BLANCO N.º DE PÓLIZA:9575114, N.º REGISTRO C.R.P.V.A.:336F01E6, N.º DE RUAT:614639, FECHA DE NACIONALIZACIÓN:31/01/1996, PROCEDENCIA: JAPON, IMPORTADO POR: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
11	O-04-58-19-004	43330	MAQUINARIA EN GENERAL	CAMION CISTERNA	CLASE: CAMION, MARCA: ISUZU, MODELO:1994, PLACA:1148SXX, N.º CHASIS: JALFTR32HS3000003, N.º MOTOR:6HE1843777, N.º RUAT:614638, COLOR: BLANCO N.º DE PÓLIZA:701188-0, N.º REGISTRO C.R.P.V.A.:330U01GE, N.º DE RUAT:614638, FECHA DE NACIONALIZACIÓN:25/03/1996, PROCEDENCIA: JAPON, IMPORTADO POR: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

VºBº
M.J.B.L.
EDMME

UNIDAD DE OPERACIONES
EDMME

UNIDAD DE OPERACIONES
EDMME

VºBº
D.V.H.V.
EDMME





MAQUINARIA EN GENERAL					
N°	CODIGO	CODIGO PRESUPUESTO	GRUPO	AUXILIAR	DESCRIPCION
12	O-04-58-19-005	43330	MAQUINARIA EN GENERAL	CAMION CISTERNA	CLASE: CAMION, MARCA: ISUZU, MODELO:1994, PLACA:1148 YFT, N.º. CHASIS: JALFTR32HS3000007, N.º. MOTOR:6HE1844429, N.º. RUAT:614642, COLOR: BLANCO N.º DE PÓLIZA:9578082, N.º REGISTRO C.R.P.V.A.:33970LFO, N.º DE RUAT:614642, FECHA DE NACIONALIZACIÓN:31/01/1996, PROCEDENCIA: JAPON, IMPORTADO POR: ITOCHU CORPORATION
13	O-04-91-19-008	43330	MAQUINARIA EN GENERAL	RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA, CLASE: RETROEXCAVADORA, MARCA: JCB, MODELO:3CX-2009, CHASIS: JCB3CX4TH91617745, N.º. MOTOR:SB320/40339U0906209, COLOR: AMARILLO
14	O-04-91-19-009	43330	MAQUINARIA EN GENERAL	RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA, CLASE: RETROEXCAVADORA, MARCA: CASE, MODELO:580SN, CHASIS: JGN58SRVCC567019, N.º. MOTOR:1019990, COLOR: AMARILLO N.º DE PÓLIZA:7223, FECHA DE NACIONALIZACIÓN:05/06/2013, PROCEDENCIA: SUIZA, IMPORTADO POR: SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL
15	O-04-91-19-011	43330	MAQUINARIA EN GENERAL	RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA, CLASE: RETROEXCAVADORA, MARCA: CASE, MODELO:580SN, CHASIS: JGN58SRCC567021, N.º. MOTOR: 001018486, COLOR: AMARILLO N.º DE PÓLIZA:7224, FECHA DE NACIONALIZACIÓN:05/06/2013, PROCEDENCIA: SUIZA, IMPORTADO POR: SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL
16	O-04-91-19-017	43330	MAQUINARIA EN GENERAL	RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA, CLASE: RETROEXCAVADORA, MARCA: JCB, MODELO:3C, CHASIS: JCB3C4TCJ02111497, N.º. MOTOR:SB320/40338U1036013, COLOR: AMARILLO, N.º DE PÓLIZA:8677, FECHA DE NACIONALIZACIÓN: 04/07/2013, PROCEDENCIA: GRAN BRETAÑA, IMPORTADO POR: BOLIVIAN TRACTOR LTDA
17	O-04-91-19-021	43330	MAQUINARIA EN GENERAL	RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA, CLASE: RETROEXCAVADORA, MARCA: JCB, MODELO:3CX, CHASIS: JCB3CX4TL02111800, N.º. MOTOR:SB320/40344U1129013, COLOR: AMARILLO N.º DE PÓLIZA:8354, FECHA DE NACIONALIZACIÓN:28/06/2013, PROCEDENCIA: GRAN BRETAÑA, IMPORTADO POR: BOLIVIAN TRACTOR LTDA

PRODUCTO N° 5

IMPACTO FINANCIERO PRODUCTO DEL REVALÚO TÉCNICO

Destacar que el Impacto Financiero y Patrimonial tomará mucha relevancia de acuerdo a los siguientes detalles:

Los activos revalorizados contarán con una nueva vida útil, determinada en función de su estado y naturaleza, conforme a los criterios de la Norma de Contabilidad N°4 y la NC 16.

El proceso de revalúo generó un **incremento patrimonial de Bs. 30.429.521,67** (Treinta millones cuatrocientos veintinueve mil quinientos veintinueve 67/100 bolivianos). para la EDMME.

Este ajuste fortalece los estados financieros y mejora la transparencia en la gestión de bienes públicos de acuerdo al siguiente cuadro:





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

CUADRO N° 8

REGISTRO DEL INCREMENTO POR REVALÚO

CODIGO PRESUPUESTARIO	GRUPO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD DE ACTIVOS	VALOR REVALORIZADO En Bs.
43500	COMUNICACIÓN	12	14.064,77
43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	121	591.526,45
43120	EQUIPO DE COMPUTACION	112	389.427,75
43310	MAQUINARIA EN GENERAL	108	28.702.844,60
43110	MUBLES Y ENSERES	2	1.796,10
12314	VEHICULOS	11	729.862,00
	TOTALES	366	30.429.521,67

3. CONCLUSIONES

El presente informe concluye que de acuerdo al trabajo de revalúo técnico se tienen identificadas las siguientes observaciones:

El revalúo técnico inició con un total de 459 ACTIVOS FIJOS a ser revisados.

Se identificaron **49 activos fijos (equipos de computación)** que por la descripción que tienen es recomendable **desagregar** y recodificar, por ejemplo, se tiene equipo de computación conformado por un CPU y monitor y deberían tener códigos separados, por un parte CPU y por otra MONITOR con códigos diferentes.

Del mismo modo se tienen **82 activos** que por su naturaleza deben ser **reclasificados** a cuentas contables específicas según su naturaleza.

Así mismo se identificaron **142 activos** (extintores y caja de herramienta), que por el tipo de bien deben ser depurados del sistema contable.

Se identificaron **36 activos fijos obsoletos y no operables**, de los cuales **17 son vehículos y maquinaria pesada, 14 otra maquinaria y equipo y 5 equipos de computación**, que se recomienda dar de baja definitiva por su estado.

La depuración del inventario y la correcta clasificación de bienes permitirá mayor eficiencia en la gestión de activos institucionales.





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

El informe de revalúo técnico de la empresa DVARLÓ genera un **incremento patrimonial neto** a la EDMME de **Bs. 30.429.521,67 (Treinta millones cuatrocientos veintinueve mil quinientos veintiuno 67/100 bolivianos)**, lo cual fortalece la situación financiera de la EDMME

En síntesis, el siguiente cuadro describe toda información producto del Revalúo Técnico que se llevo adelante en la EDMME:

CUADRO N° 9

RESUMEN EJECUTIVO DEL REVALÚO TÉCNICO PATRIMONIAL DE LA EDMME			
N°	CONCEPTO	CANTIDAD/VALOR	IMPACTO/ESTRATEGIA
1	Activos identificados para revalúo	459	Base inicial sujeta a valoración técnica
2	Equipos de computación por desagregar	49	Se sugiere realizar la desagregación
T1	Total, activos fijos a revaluar	508	Universo completo de activos considerados
3	Activos a transferir a resultados	142	Afectarán directamente el estado de resultados del ejercicio
T2	Activos efectivamente revaluados	366	Representan el 72% del total (508)
4	Activos recomendados para baja	36	Optimización del patrimonio (7% del total)
5	Incremento patrimonial	Bs. 30.429.521,67	Aumento neto en el valor contable
6	Activos a reclasificar	82	Necesitan cambio de categoría contable (ej: de "reloj biométrico" de "equipo de computación a "Muebles y enseres de oficina")



4. RECOMENDACIONES

Se recomienda que a través de Resolución que corresponda, se emita la aprobación del producto de "Revalúo Técnico de Activos Fijos de la EDMME GESTIÓN 2024", conforme a norma de Contabilidad N° 4 - Revalorización Técnica de Activos Fijos.



Agradeciendo su atención me despido

Atentamente:

Lic. Marcela Espinoza Baptista
ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL
DE MAQUINARIA Y EQUIPO





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO



INFORME
EDMME/UAF/SF/AC/INF/N° 012/2025

A: Lic. Monica Jeannette Berdeja Lopez
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VIA: Lic. Sergio Alvaro Gutierrez Cerda
JEFE DE SECCION FINANCIERA

DE: Lic. Marco Antonio Riveros Segá
ENCARGADO DE CONTABILIDAD

REF.: **INFORME CONTABLE COMPLEMENTARIO DEL REVALUO TECNICO DE ACTIVOS FIJOS DE LA EDMME GESTION 2024, ELABORADO POR LA EMPRESA DVARLO S.R.L.**

FECHA: La Paz, 27 de junio del 2025

Sergio Alvaro Gutierrez Cerda
Lic. Sergio Alvaro Gutierrez Cerda
JEFE DE SECCION FINANCIERA
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

368

1. ANTECEDENTES

- I. Revaluó Técnico de Activos Fijos de la EDMME gestión 2024
- II. Informe Cite: EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 004/2025 de fecha 14 de febrero de 2025.
- III. Hoja de Ruta N° BB8615 de fecha 17 de febrero de 2025.
- IV. Informe EDMME/UAF/SF/AC/INF/N° 003/2025 de fecha 24 de marzo de 2025
- V. Informe EDMME/UAF/INF/N° 017/2025 de fecha 15 de abril de 2025
- VI. Nota Dvarlo S.R.L. CITE: DVL 030/2025 de fecha 02 de junio de 2025

2. MARCO NORMATIVO

- a) Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales;
- b) Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – NB-SABS.
- c) Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005;
- d) Norma Básico del Sistema de Contabilidad Integrada de la Entidad Descentralizada Municipal de Maquinaria y Equipo, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 004/2023 de fecha 16 de febrero de 2023;
- e) Norma de Contabilidad N° 4 - Revalorización Técnica de Activos Fijos

3. DESARROLLO

La Sección Financiera, emitió el informe EDMME/UAF/SF/AC/INF/N° 003/2025 en fecha 24 de marzo de 2025, donde se explica la incidencia que tendría el Revaluó de Activos Fijos en los Estados Financieros de la EDMME y cuáles son los requisitos para el registro dentro del sistema SIGEP.

Se dio a conocer, que los asientos contables propuestos por la Empresa DVARLO S.R.L., tomaron en cuenta las cuentas contables 12313 y 1243 (Maquinaria y Equipo



de Producción y su Depreciación), siendo que de acuerdo a los reportes de Activos Fijos (Vsiáf) y dentro del Sistema SIGEP, registra en las cuentas contables 12314 y 1244 (Equipo de Transporte, Tracción y Elevación y su Depreciación).

Se dio a conocer a la Empresa DVARLO S.R.L., esta situación y aclararon que las cuentas contables 12314 y 1244 (Equipo de Transporte, Tracción y Elevación y su Depreciación), son las correctas.

Los asientos contables que se realizarán en el Sistema SIGEP en caso de aprobación serán los siguiente:

1. RECLASIFICACION DE ACTIVOS FIJOS:

Partida	Descripción	DEBE	HABER
1.2.3.1.2	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		32,839.37
1.2.3.1.4	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		686,106.20
1.2.3.1.6	EQUIPO DE COMUNICACIONES	55,966.64	
1.2.3.1.7	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
1.2.3.1.8	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	662,978.93	
1.2.4.2	(EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES)	32,835.37	
1.2.4.4	(EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION)	686,073.20	
1.2.4.6	(EQUIPO DE COMUNICACIONES)		55,955.64
1.2.4.8	(OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO)		662,952.93
TOTAL		1,437,854.14	1,437,854.14

2. DETERMINACIÓN DEL VALOR RESIDUAL

Partida	Descripción	DEBE	HABER
1.2.3.1.2	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		679,116.22
1.2.3.1.4	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		43,512,577.40
1.2.3.1.5	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		
1.2.3.1.6	EQUIPO DE COMUNICACIONES		55,955.64
1.2.3.1.7	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
1.2.3.1.8	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO		1,430,492.56
1.2.4.2	(EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES)	679,116.22	
1.2.4.4	(EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION)	43,512,577.40	
1.2.4.5	(EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO)		
1.2.4.6	(EQUIPO DE COMUNICACIONES)	55,955.64	
1.2.4.7	(EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO)		
1.2.4.8	(OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO)	1,430,492.56	
TOTAL		45,678,141.82	45,678,141.82

3. REGISTRO DEL INCREMENTO POR REVALUO

Partida	Descripción	DEBE	HABER
1.2.3.1.2	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	391,223.85	
1.2.3.1.4	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	29,432,706.60	
1.2.3.1.6	EQUIPO DE COMUNICACIONES	14,064.77	
1.2.3.1.8	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	591,526.45	
3.1.3	RESERVAS POR REVALUOS TÉCNICOS DE ACTIVOS FIJOS		30,429,521.67
TOTAL		30,429,521.67	30,429,521.67

NOTA: No se realizó ningún tipo de modificación a los importes definidos por la Empresa DVARLO S.R.L



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

367

4. CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis realizado se concluye con lo siguiente:

- Tomar en cuenta el presente Informe como complementación al Informe CITE: EDMME/UAF/SF/AC/INF/N° 003/2025 de fecha 24 de marzo de 2025.

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda a su Autoridad tomar en cuenta los criterios contables expuestos en el informe EDMME/UAF/SF/AC/INF/N° 003/2025, asimismo continuar con el procedimiento administrativo para la aprobación en cumplimiento a Norma de Contabilidad No 4 punto 4.

Es cuanto tengo a bien informar para fines consiguientes.


Lic. Marco Antonio Riveros Segá
ENCARGADO DE CONTABILIDAD CAULP N° 9174
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL
DE MAQUINARIA Y EQUIPO

La Paz
ciudad en movimiento

381

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
COMPROBANTE DE RECEPCIÓN e-Sitram

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



No. de trámite: BF48 - ORIGINAL
Fecha de creación: 02-06-2025, 09:16:04
Plataforma: SECRETARIA
Operador: CARLA CARMEN HUANCA MENDOZA
Tipo de trámite: CORRESPONDENCIA CIUDADANA EDMME
No. de tipo de trámite: 903
Solicitante: SUSANA
Asunto: DVALO S.R.L. - DVL 030/2025 - ASIENTOS AJUSTADOS AL REVALUO TECNICO DE ACTIVOS FIJOS DE LA EDMME 2024
Documento: 3608653012
Teléfono/Celular: 2278593
Nº Hojas: 1
Descripción: NOTA
No.: BF48
Contraseña: 55B13

HOJA DE RUTA (EXTERNA)

366

ÁREA DE DESTINO	1	DÍA	MES	AÑO	HORA	FOJAS
UAF	1	02	06	25		2

Lic Berdeja: Favor de atención a los ajustes realizados



Juan Fernando Rodríguez Quiroga DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

ÁREA DE DESTINO	2	DÍA	MES	AÑO	HORA	FOJAS
	2					

Lic. Lizarazu: Favor revisar si las correcciones y complementaciones están de acuerdo lo solicitado

Mónica Jeannette Berdeja López JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

ÁREA DE DESTINO	3	DÍA	MES	AÑO	HORA	FOJAS
UAF	3					



Lic. Berdeja: Las correcciones y complementaciones fueron en base a informe financiero por lo que la verificación debe realizarse a favor de esa área. y la correspondiente actualización de informe EDMME / UAF / INF / Nº 17 / 2025.

Lic. M. Gabriela Lizarazu Quiroga JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL

ÁREA DE DESTINO	4	DÍA	MES	AÑO	HORA	FOJAS
	4					

Lic RIVEROS VERIFIQUE QUE LAS CORRECCIONES Y COMPLEMENTACIONES, ESTEN DE ACUERDO A SUS RECOMENDACIONES PLASMADAS EN EL INFORME: EDMME / UAF / SI / AC / INF Nº 003 / 2025
Se fusiona a HR: 008615

Mónica Jeannette Berdeja López JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

ÁREA DE DESTINO

5

DÍA	MES	AÑO	HORA	FOJAS

300

ÁREA DE DESTINO

6

DÍA	MES	AÑO	HORA	FOJAS

ÁREA DE DESTINO

7

DÍA	MES	AÑO	HORA	FOJAS

ÁREA DE DESTINO

8

DÍA	MES	AÑO	HORA	FOJAS

ÁREA DE DESTINO

9

DÍA	MES	AÑO	HORA	FOJAS

365



DVARLÓ S.R.L
Audidores consultores

La Paz, 2 de junio de 2025
Cite: DVL 030/2025



Señor
Juan Fernando Rodriguez Quiroga
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO
Presente

Ref.: REVALÚO TÉCNICO DE ACTIVOS FIJOS DE LA EDMME GESTION 2024 – ASIENTOS AJUSTADOS

De mi consideración:

Con relación al Contrato Administrativo EDMME N° 016/2024 de Prestación de Servicios de Consultoría Revalúo Técnico de Activos Fijos de la EDMME Gestión 2024, hemos tomado conocimiento del informe emitido por el área de contabilidad en relación a la aplicación de la cuenta contable 12313 “Maquinaria y Equipo para la Producción” en el sentido de que la referida cuenta no es aplicada por la entidad para registrar la maquinaria. En ese sentido, habiendo realizado la revisión de los asientos, la cuenta que debe ser aplicada para registrar la maquinaria en concordancia con el informe del área contable, es la cuenta 12314 Equipo de Transporte Tracción y Elevación. Sobre la base del análisis realizado, adjunto a la presente remito los correspondientes asientos ajustados.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Lic. Aud. Susana Vargas Guzmán
GERENTE DE PROYECTO
DVARLÓ S.R.L.

c.c. Arch.
Adj. Lo señalado

200



Faint, illegible text in the upper right quadrant of the page.

Faint, illegible text in the middle right quadrant of the page.

Faint, illegible text in the lower right quadrant of the page.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO



36A

INFORME
EDMME/UAF/INF/N° 017/2025

A: Fernando Rodríguez Quiroga
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO EDMME

DE: Mónica Jeannette Berdeja López
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EDMME

REF.: **INFORME EJECUTIVO DEL REVALUO TÉCNICO DE ATIVOS FIJOS**

FECHA: La Paz, 15 de abril de 2025

1. ANTECEDENTES

En fecha 23 de septiembre de 2024 se firma un contrato administrativo EDMME N°016/2024, para la realización de servicios de consultoría "Revalúo Técnico de Activos Fijos de la EDMME Gestión 2024" EDMME-ANPE-011/2024. Mediante Informes EDMME/UM/INF/N°101/2024, EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N°039/2024, EDMME/JO/SPO/INF/N°252/2024, de fecha 27 de diciembre de 2024 con Ref: Informe De "Revalúo Técnico De Activos Fijos de la EDMME Gestión 2024", Con Cuce:24-2334-00-1470582-1-1, se da la aprobación del producto.

La EDMME, constituida por el Decreto Municipal N° 022/2017, está sujeta al cumplimiento del Decreto Supremo N° 0181, el cual establece la obligatoriedad de mantener registros contables actualizados de los activos fijos. Este informe presenta los resultados del revalúo técnico efectuado en la gestión 2024, que contempló:

- Verificación física de los activos.
- Evaluación técnica basada en métodos estandarizados (Método de Factores para maquinaria y equipos; Fórmula de Kuentzle para vehículos).
- Aplicación de las Normas de Contabilidad Gubernamental (Norma N°4 y NC 16).

2. DESARROLLO

Se contrató la consultoría a fin de realizar el revalúo técnico de los activos fijos registrados con valor residual de Bs. 1. Este trabajo deberá ser al 31 de diciembre de 2023 de la Entidad Descentralizada Municipal de Maquinaria y Equipo (EDMME), con el fin de actualizar su valor contable, depuración del inventario, y reflejar adecuadamente la situación patrimonial institucional.

Revisando los anteriores informes podemos destacar que:

Se evaluaron **508 activos fijos**, con los siguientes resultados:

- **317 activos fueron revalorizados**, asignándoseles un nuevo valor contable y una vida útil remanente ajustada conforme a su estado actual.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

N°	CODIGO	CODIGO PRESUPUESTO	CUENTA	GRUPO	AUXILIAR	DESCRIPCION
19	O-04-43-19-012	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO E INSTALACIONES	COMPACTADORA	O-04-43-19-012 COMPACTADORA MARCA WACKER NEUSON, MODELO RAMMER BS60-2I, SERIE 20143677, COLOR AMARILLO/NEGRO
20	O-04-43-19-013	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO E INSTALACIONES	COMPACTADORA	O-04-43-19-013 COMPACTADORA MARCA WACKER NEUSON, MODELO RAMMER BS60-2I, SERIE 17785402217, COLOR AMARILLO/NEGRO
21	O-04-43-19-014	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO E INSTALACIONES	COMPACTADORA	O-04-43-19-014 COMPACTADORA MARCA WACKER NEUSON, MODELO RAMMER BS60-2I, SERIE 20143675, COLOR AMARILLO/NEGRO
22	O-04-45-19-003	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	CARGADORA	CARGADORA, CLASE: MARCA: KOMATSU, MODELO: WA320-1M, N°. CHASIS: W018-21291, COLOR: AMARILLO N° DE PÓLIZA:9578316, FECHA DE NACIONALIZACIÓN: 21/02/1996, PROCEDENCIA: JAPON, IMPORTADO POR: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
23	O-04-47-19-002	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	CAMION VOLQUETA	VH-06; CAMION VOLQUETA, HINO, PLACA: 1148YXR, MODELO:1994, POLIZA: 7011209-2, CHASIS: FS331S10237, MOTOR: K13CTA15346, COLOR: BLANCO.
24	O-04-47-19-017	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	CAMION VOLQUETA	VH-04; CAMION VOLQUETA, HINO, MODELO: 1994, PLACA: 1148YNS, CHASIS: FS331S10235, MOTOR:K13CTA15344, COLOR: BLANCO.
25	O-04-47-19-021	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	CAMION VOLQUETA	VH-14; CAMION VOLQUETA, HINO, MODELO: 1994, PLACA: 1148YBD, CHASIS: FS331S10245, MOTOR: K13CTA15358, COLOR: BLANCO.
26	O-04-50-19-002	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	TRACTOR	TRACTOR, CLASE: ORUGAS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: D7G, CHASIS:65V07951, N°. MOTOR:3306-10Z29151, COLOR: AMARILLO N° DE PÓLIZA:9578215, FECHA DEL DOCUMENTO: 21/02/1996, PROCEDENCIA: JAPON, IMPORTADO POR: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
27	O-04-58-19-001	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	CAMION CISTERNA	CLASE: CAMION, MARCA: ISUZU, MODELO:1994, PLACA:1148 YDK, N°. CHASIS: JALFTR32HS3000005, N°. MOTOR:6HE1844104, N°. RUAT:614481, COLOR: BLANCO N° DE PÓLIZA:9578101, N° REGISTRO C.R.P.V.A.:333NOLEG, N° DE DOCUMENTO:9259608, N° DE RUAT:614481, FECHA DE NACIONALIZACIÓN:31/01/1996, PROCEDENCIA: JAPON, IMPORTADO POR: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
28	O-04-58-19-002	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	CAMION CISTERNA	CLASE: CAMION, MARCA: ISUZU, MODELO:1994, PLACA:1148 TBA, N°. CHASIS: JALFTR32HS3000004, N°. MOTOR:6HE1843944, N°. RUAT:614640, COLOR: BLANCO N° DE PÓLIZA:701102-7, N° REGISTRO C.R.P.V.A.:33BZ01E6, N° DE RUAT:614640, FECHA DE NACIONALIZACIÓN: 03/04/1996, PROCEDENCIA: JAPON, IMPORTADO POR: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
29	O-04-58-19-003	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	CAMION CISTERNA	CLASE: CAMION, MARCA: ISUZU, MODELO:1994, PLACA:1148SZT, N°. CHASIS: JALFTR32HS3000006, N°. MOTOR:6HE1844267, N°. RUAT:614639, COLOR: BLANCO N° DE PÓLIZA:9575114, N° REGISTRO C.R.P.V.A.:336F01E6, N° DE RUAT:614639, FECHA DE NACIONALIZACIÓN:31/01/1996, PROCEDENCIA: JAPON, IMPORTADO POR: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
30	O-04-58-19-004	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	CAMION CISTERNA	CLASE: CAMION, MARCA: ISUZU, MODELO:1994, PLACA:1148SXX, N°. CHASIS: JALFTR32HS3000003, N°. MOTOR:6HE1843777, N°. RUAT:614638, COLOR: BLANCO N° DE PÓLIZA:701188-0, N° REGISTRO C.R.P.V.A.:330U01GE, N° DE RUAT:614638, FECHA DE NACIONALIZACIÓN:25/03/1996, PROCEDENCIA: JAPON, IMPORTADO POR: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

N°	CODIGO	CODIGO PRESUPUESTO	CUENTA	GRUPO	AUXILIAR	DESCRIPCION
31	0-04-58-19-005	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	CAMION CISTERNA	CLASE: CAMION, MARCA: ISUZU, MODELO:1994, PLACA:1148 YFT, N°. CHASIS: JALFTR32HS3000007, N°. MOTOR:6HE1844429, N°. RUAT:614642, COLOR: BLANCO N° DE PÓLIZA:9578082, N° REGISTRO C.R.P.V.A.:33970LFO, N° DE RUAT:614642, FECHA DE NACIONALIZACIÓN:31/01/1996, PROCEDENCIA: JAPON, IMPORTADO POR: ITOCHU CORPORATION
32	0-04-91-19-008	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA, CLASE: RETROEXCAVADORA, MARCA: JCB, MODELO:3CX-2009, CHASIS: JCB3CX4TH91617745, N°. MOTOR:SB320/40339U0906209, COLOR: AMARILLO
33	0-04-91-19-009	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA, CLASE: RETROEXCAVADORA, MARCA: CASE, MODELO:580SN, CHASIS: JIGN58SRVCC567019, N°. MOTOR:1019990, COLOR: AMARILLO N° DE PÓLIZA:7223, FECHA DE NACIONALIZACIÓN:05/06/2013, PROCEDENCIA: SUIZA, IMPORTADO POR: SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL
34	0-04-91-19-011	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA, CLASE: RETROEXCAVADORA, MARCA: CASE, MODELO:580SN, CHASIS: JIGN58SRVCC567021, N°. MOTOR: 001018486, COLOR: AMARILLO N° DE PÓLIZA:7224, FECHA DE NACIONALIZACIÓN:05/06/2013, PROCEDENCIA: SUIZA, IMPORTADO POR: SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL
35	0-04-91-19-017	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA, CLASE: RETROEXCAVADORA, MARCA: JCB, MODELO:3C, CHASIS: JCB3C4TCJ02111497, N°. MOTOR:SB320/40338U1036013, COLOR: AMARILLO, N° DE PÓLIZA:8677, FECHA DE NACIONALIZACIÓN: 04/07/2013, PROCEDENCIA: GRAN BRETAÑA, IMPORTADO POR: BOLIVIAN TRACTOR LTDA
36	0-04-91-19-021	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA, CLASE: RETROEXCAVADORA, MARCA: JCB, MODELO:3CX, CHASIS: JCB3CX4TL02111800, N°. MOTOR:SB320/40344U1129013, COLOR: AMARILLO N° DE PÓLIZA:8354, FECHA DE NACIONALIZACIÓN:28/06/2013, PROCEDENCIA: GRAN BRETAÑA, IMPORTADO POR: BOLIVIAN TRACTOR LTDA

- **49 activos fueron desagregados** para su registro individual (monitores principalmente).
- **82 activos requieren reclasificación contable.**
- **142 bienes fueron identificados como fungibles**, por lo tanto, no deben registrarse como activos fijos, como ser extintores de 1 kg.

Es bueno destacar que el Impacto Financiero y Patrimonial tomará mucha relevancia de acuerdo a los siguientes detalles:

- El proceso de revalúo generó un **incremento patrimonial de Bs. 30.490.622,67 (Treinta millones cuatrocientos noventa mil seiscientos veintidós 67/100 bolivianos)** para la EDMME.
- Los activos revalorizados contarán con una **nueva vida útil**, determinada en función de su estado y naturaleza, conforme a los criterios de la **Norma de Contabilidad N°4** y la **NC 16**.
- Este ajuste fortalece los estados financieros y mejora la transparencia en la gestión de bienes públicos.





REGISTRO DEL INCREMENTO POR REVALÚO

CODIGO GRUPO PRESUPUESTARIO	GRUPO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD DE ACTIVOS	VALOR REVALORIZADO Bs
12316	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	12	14.07,77
12318	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	121	591.526,45
12312-2	EQUIPOS DE COMPUTACION	112	389.491,75
12313	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	11	28.763736,60
12312-1	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	2	1.798,10
12314	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	108	729.873,00
	TOTALES	366	30.490.622,67

Estado General de los Activos Evaluados

- **25%** se encuentran en **buen estado** de conservación.
- **40%** presentan un estado **regular**, siendo necesarios planes de mantenimiento correctivo y preventivo.
- **7% (36 activos)** fueron identificados como **obsoletos o no operativos**, recomendándose su baja definitiva.

Irregularidades Detectadas

- **49 monitores** carecen de codificación individual, situación que debe ser subsanada para mejorar la trazabilidad.
- **142 bienes fungibles** (ej. herramientas manuales, extintores) fueron indebidamente registrados como activos fijos y deben ser depurados del sistema contable.
- **82 activos requieren reclasificación** en cuentas contables específicas según su naturaleza.

CONCLUSIONES

1. El revalúo técnico permitió actualizar el valor de **317 activos**, reflejando adecuadamente su valor real y prolongando su vida útil en función de su estado operativo.
2. Se identificaron **36 activos obsoletos**, de los cuales **17 son vehículos y maquinaria pesada** que deben ser dados de baja en forma definitiva.
3. La depuración del inventario y la correcta clasificación de bienes permitirá mayor eficiencia en la gestión de activos institucionales.
4. El proceso ha generado un **incremento patrimonial neto de Bs. 30.490.622,67 (Treinta millones cuatrocientos noventa mil seiscientos veintidós 67/100 bolivianos)**, lo cual fortalece la situación financiera de la EDMME.
5. Es imprescindible **actualizar la documentación legal** de los activos, especialmente los **RUATs**, los cuales deben figurar a nombre de la EDMME y no del Gobierno Municipal de La Paz.





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

RECOMENDACIONES

Medidas Inmediatas

- **Aprobar formalmente** el proceso de revalúo mediante resolución administrativa, conforme a lo establecido por la **Norma de Contabilidad N°4**.
- **Dar de baja definitiva:**
 - **36 activos obsoletos**, incluyendo **17 vehículos y maquinaria pesada** que no pueden ser reparados ni reutilizados.
 - **142 bienes fungibles**, excluyéndolos del registro de activos fijos.
- **Registrar contablemente** los valores ajustados, considerando las nuevas vidas útiles y depreciaciones correspondientes.

Medidas de Mejora

- **Codificar individualmente los 49 monitores** que actualmente no cuentan con identificación específica.
- **Actualizar los registros legales** de propiedad (RUATs), consolidando a la EDMME como titular de los bienes.
- **Implementar programas de mantenimiento preventivo**, especialmente para los activos en estado regular, prolongando así su funcionalidad y valor contable.

Registro Contable y Ajustes

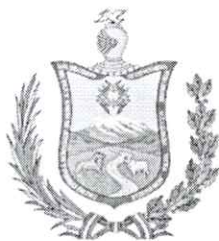
- Efectuar los asientos contables establecidos en los anexos técnicos, incluyendo:
 - **Reclasificación contable de Bs. 2.48 millones.**
 - **Registro del incremento patrimonial de Bs. 30.490.622,67 (Treinta millones cuatrocientos noventa mil seiscientos veintidós 67/100 bolivianos)** producto del revalúo.

Este informe se presenta para su consideración y aprobación.



Mónica Reannette Berdeja López
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL
DE MAQUINARIA Y EQUIPO





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

INFORME
EDMME/UAF/SF/AC/INF/N° 003/2025

A: Juan Fernando Rodriguez Quiroga
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

VIA: Lic. Monica Jeannette Berdeja Lopez
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Sergio Alvaro Gutierrez Cerda
JEFE DE SECCION FINANCIERA

DE: Lic. Marco Antonio Riveros Sega
ENCARGADO DE CONTABILIDAD

REF.: INFORME CONTABLE DEL REVALUO TECNICO DE ACTIVOS
FIJOS DE LA EDMME GESTION 2024, ELABORADO POR LA
EMPRESA DVARLO S.R.L.

FECHA: La Paz, 24 de marzo del 2025

Mónica Jeannette Berdeja López
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL
DE MAQUINARIA Y EQUIPO
Sergio Alvaro Gutierrez Cerda
JEFE DE SECCION FINANCIERA
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL
DE MAQUINARIA Y EQUIPO

ENTIDAD DESCENTRALIZADA
MUNICIPAL DE MAQUINARIAS Y EQUIPO
DIRECCION GENERAL EJECUTIVA
BB 8675
26 MAR. 2025
RECIBIDO
LA PAZ - BOLIVIA

1. ANTECEDENTES

- I. Revaluó Técnico de Activos Fijos de la EDMME gestión 2024
- II. Informe Cite: EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 004/2025 de fecha 14 de febrero de 2025.
- III. Hoja de Ruta N° BB8615 de fecha 17 de febrero de 2025.

2. MARCO NORMATIVO

- a) Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales;
- b) Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – NB-SABS.
- c) Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005;
- d) Norma Básico del Sistema de Contabilidad Integrada de la Entidad Descentralizada Municipal de Maquinaria y Equipo, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 004/2023 de fecha 16 de febrero de 2023;
- e) Norma de Contabilidad N° 4 - Revalorización Técnica de Activos Fijos

3. DESARROLLO

En la gestión 2024, se realizó el revaluó técnico de activos fijos por la empresa denominada DVARLO S.R.L., de acuerdo a Contrato Administrativo EDMME N° 016/2024 y Código de Proceso EDMME-ANPE-011/2024.

En fecha 07 de marzo de 2025 de acuerdo a hoja de ruta N° BB8615, se remite un archivador de palanca referentes al revaluó técnico de activos fijos, con los informes y respaldo que corresponden.

[Firma]
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
M.A.R.
EDMME

Para el análisis de la información proporcionada por la Empresa DVARLO S.R.L., es necesario tomar en cuenta la Norma de Contabilidad No 4, y los parámetros descritos a continuación:

NORMA DE CONTABILIDAD No 4
REVALORIZACION TECNICA DE ACTIVOS FIJOS
DECISION No 8

...“A fin de establecer condiciones de ACEPTABILIDAD A LAS REVALORIZACIONES TÉCNICAS de activos fijos señalan las distintas formalidades que debería cumplir un proceso de corrección como el señalado y que son:

1. La revalorización técnica debe ser realizada por un profesional experto en la materia, de acuerdo a la naturaleza de los bienes revalorizarles, debidamente matriculado en el organismo profesional correspondiente.
2. Debe ser aprobada por el directorio u órgano ejecutivo responsable del ente;
3. Debe ser aprobada por una Junta de Accionistas o Asamblea de Socios del Ente, habiéndose sido incluida como punto específico del orden del día;
4. La contabilización de la revalorización técnica puede efectuarse una vez que sea aprobada por el Directorio. La junta de Accionistas o Asamblea de Socios deberá aprobar la revalorización técnica al tratar los estados anuales que la contengan. Deberá dejar expresa constancia, en nota a los estados financieros, que la capitalización de la revalorización técnica resultante se halla sujeta a la aprobación del organismo oficial competente cuando corresponda.
5. El incremento de valor recibirá el siguiente tratamiento contable:
 - a. El mayor valor resultante, hasta el monto de la actualización efectuada según los procedimientos descritos en los aparragados 6 y 9 de la Decisión No 6, será abonada a la cuenta “Resultados por exposición a la Inflación” (párrafo 6) o “Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes” (párrafo 9), según sea el procedimiento utilizado para la actualización de los Estados Financieros.
 - b. El exceso del monto del revaluó técnico sobre el valor actualización según el procedimiento descrito en los párrafos 6 y 9 de la Decisión 6, deberá acreditarse a cuenta patrimonial denominada “Reserva por Revaluos Técnicos”.
 - c. En el caso que el monto de revaluó técnico sea inferior al valor actualizado según el procedimiento descrito en los párrafos 6 y 9 de la Decisión No 6, la diferencia será debitada en las cuentas “Resultados por Exposición a la inflación” o “Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes”.
6. El monto de la cuenta “Reserva para revaluó Técnicos”, después de haberse obtenido las aprobaciones señaladas en los párrafos 2 y 3 anteriores, podrá ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas. Hasta que eso ocurra se la debe computar a efectos de determinar la situación del Ente, en





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

cuanto a la proporción de pérdidas respecto del capital que señala el artículo No 354 del código de comercio.

7. La responsabilidad por los valores resultantes del avalúo técnico, recae en el profesional especializado y habilitado a tal efecto que hubiera emitido su informe pertinente dicho informe técnico debe contener como mínimo, los siguientes aspectos del trabajo realizado:
 - a. Bases técnicas utilizadas
 - b. Documentación examinada
 - c. Cuadro mostrando los valores anteriores a la revalorización (tanto de activo como de depreciación acumulada), los nuevos valores resultantes y los años de vida útil restante.
8. En el periodo de vida útil restante deberá depreciarse el nuevo residual revalorizado de los bienes. La depreciación futura deberá cargarse a los resultados de cada gestión siguiendo las prácticas habituales del Ente. Asimismo, los nuevos valores de los bienes revalorizados deberán tenerse en cuenta para los casos de baja por ventas o retiros.”...

En este sentido, se debe tomar en cuenta los (8) puntos descritos en la Norma de Contabilidad No 4 – Revalorización Técnica de Activos Fijos, con la finalidad que este revaluó técnico este dentro del parámetro de aceptabilidad.

Dentro del proceso de contratación, se cuenta con la comisión de recepción, la cual debe cumplir con lo establecido en el Art. 39 del Decreto Supremo 181 emitiendo el Informe de Conformidad, la cual es el Informe con CITE: EDMME/UM/INF/Nº 101/2024; EDMME/UAF/SA/AAF/INF/Nº 039/2024 y EDMME/UO/SPO/INF/Nº 252/2024 de fecha 27 de diciembre de 2024.

Considerando, esta situación el Área de Contabilidad realizó la revisión de los **ASIENTOS PROPUESTOS** por la Empresa DVARLO S.R.L. de acuerdo a Fojas Nº 24 al 26 del TOMO I, en la cual se puede evidenciar los siguientes asientos contables:

1. RECLASIFICACION DE ACTIVOS FIJOS:

De acuerdo al análisis realizado por la Empresa DVARLO S.R.L., se identificaron (82) Activos Fijos (Fojas 83 al 89 del TOMO I), el cual se encontraban erróneamente clasificadas de las cuales es necesario su ajuste en el Sistema VSIAF y posteriormente en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP.

Ajuste según la Empresa DVARLO S.R.L.

Partida	Descripción	DEBE	HABER
1.2.4.2	(EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES)	38,432.39	5,597.02
1.2.4.3	(MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN)	686,073.20	
1.2.4.6	(EQUIPO DE COMUNICACIONES)		55,955.64
1.2.4.8	(OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO)	219,021.87	881,974.80
TOTAL		943,527.46	943,527.46



030

Partida	Descripción	DEBE	HABER
1.2.3.1.2	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	5,599.02	38,438.39
1.2.3.1.3	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		686,106.20
1.2.3.1.6	EQUIPO DE COMUNICACIONES	55,966.64	
1.2.3.1.8	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	882,043.80	219,064.87
TOTAL		943,609.46	943,609.46

Es necesario aclarar, que para el asiento de ajuste la Empresa utilizo las partidas 12313 y 1243 (Maquinaria y Equipo de Producción y su Depreciación), las cuales de acuerdo al Manual de Cuentas del Sector Publico tiene como concepto lo siguiente: ...*"Incluye los mecanismos y dispositivos necesarios para las tareas de producción de bienes y prestación de servicios de las instituciones y las empresas públicas creadas para estos fines"*...., dichas cuentas contables no se utilizan para equipos en la EDMME.

Ajuste propuesto por el Área de Contabilidad - EDMME

En el Sistema de Gestión Pública los ajustes son mediante asiento CONAM AJUSTE MANUAL, el cual esta parametrizado que no se puede realizar el registro de una misma partida en la columna de **DEBE** y el **HABER**, en ese sentido se realizó un ajuste a lo propuesto por la empresa consultora:

Partida	Descripción	DEBE	HABER
1.2.3.1.2	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		32,839.37
1.2.3.1.4	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		686,106.20
1.2.3.1.6	EQUIPO DE COMUNICACIONES	55,966.64	
1.2.3.1.7	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
1.2.3.1.8	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	662,978.93	
1.2.4.2	(EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES)	32,835.37	
1.2.4.4	(EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION)	686,073.20	
1.2.4.6	(EQUIPO DE COMUNICACIONES)		55,955.64
1.2.4.8	(OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO)		662,952.93
TOTAL		1,437,854.14	1,437,854.14

NOTA: No se realizó ningún tipo de modificación a los importes definidos por la Empresa DVARLO S.R.L

En este sentido, la EDMME registra en las cuentas contables de los Estados Financieros, la partida 12314 y 1244 (Equipo de Transporte, Tracción y Elevación y su Depreciación), donde se realizaría el ajuste.

2. DETERMINACIÓN DEL VALOR RESIDUAL

De acuerdo al análisis realizado al asiento contable propuesto por la Empresa DVARLO S.R.L, este asiento contable es para realizar el cierre total de la depreciación acumulada de (366) activos fijos (Fojas 40 al 68 del TOMO I) determinando el valor residual de los mismo, por un valor total de Bs45.678.141,82 de acuerdo al siguiente cuadro:





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

359

Partida	Descripción	DEBE	HABER
1.2.3.1.2	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		679,116.22
1.2.3.1.4	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		43,512,577.40
1.2.3.1.5	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		
1.2.3.1.6	EQUIPO DE COMUNICACIONES		55,955.64
1.2.3.1.7	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
1.2.3.1.8	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO		1,430,492.56
1.2.4.2	(EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES)	679,116.22	
1.2.4.4	(EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION)	43,512,577.40	
1.2.4.5	(EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO)		
1.2.4.6	(EQUIPO DE COMUNICACIONES)	55,955.64	
1.2.4.7	(EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO)		
1.2.4.8	(OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO)	1,430,492.56	
TOTAL		45,678,141.82	45,678,141.82

De acuerdo al cuadro original de la empresa consultora, presenta importes separados en las partidas, las cuales se realizó la suma, considerando que el Sistema de Gestión Publica esta parametrizado de esa manera.

3. REGISTRO DEL INCREMENTO POR REVALUO

La Empresa DVARLO S.R.L, realizo la revalorización de (459) Activos Fijos de los cuales se realizó un incremento de los valores por revaluó a (317) Activos Fijos, por otra parte, a raíz de la desagregación de monitores se incrementaron (49) Activos Fijos, en este sentido como producto del análisis realizado se propuso el siguiente cuadro para el ajuste correspondiente:

Partida	Descripción	DEBE	HABER
1.2.3.1.2	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	391,223.85	
1.2.3.1.4	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	29,432,706.60	
1.2.3.1.6	EQUIPO DE COMUNICACIONES	14,064.77	
1.2.3.1.8	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	591,526.45	
3.1.3	RESERVAS POR REVALUOS TÉCNICOS DE ACTIVOS FIJOS		30,429,521.67
TOTAL		30,429,521.67	30,429,521.67

En este sentido, considerando los ajustes propuestos por la Empresa DVARLO S.R.L, la misma en caso de aprobación por la instancia correspondiente repercutirá de la siguiente manera en los Estados Financieros de la EDMME:

CUENTA	DESCRIPCION	21/03/2025	TOMANDO EN CUENTA EL REVALUO	OBSERVACIONES
1	ACTIVO	32,666,620.03	63,096,141.70	INCREMENTO
2	PASIVO	23,596,600.29	23,596,600.29	SIN MOVIMIENTO
3	PATRIMONIO	9,070,019.74	39,499,541.41	INCREMENTO
DIFERENCIAS		0.00	0.00	



Siendo que los (459) Activos Fijos que fueron evaluados que se encontraban en libros con valor 1, ante el revaluó técnico realizado los cuales tomaron criterios, los cuales

dieron nuevos valores, reclasificación, desagregación y baja por obsolescencia a los Activos Fijos, como resultado se evidenciaría un incremento en el ACTIVO y PATRIMONIO (Reserva por revaluó técnicos) de la EDMME por Bs30.429.521,67 (Treinta Millones Cuatrocientos Veintinueve Mil Quinientos Veintiún 67/100 bolivianos).

Tomando en cuenta la Norma de Contabilidad No. 4 – REVALORIZACION TECNICA DE ACTIVOS FIJOS, en su punto 6, da mención a que la cuenta de patrimonio “Reserva por revaluó técnicos” puede ser CAPITALIZADA o UTILIZADA PARA ABSORBER PERDIDAS ACUMULADAS, en caso de una aprobación al Revaluó Técnico se debe realizar el análisis pertinente de esta situación.

4. CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis realizado se concluye con lo siguiente:

- El encargado de Activos Fijos de la EDMME, en caso de aprobación realizara la modificación al sistema V-SIAF, con el cual el Área de Finanzas realizara el ajuste para llegar a los saldos expuestos en los reportes del sistema mencionado.
- Para el análisis financiero del revaluó técnico de Activos Fijos, no se realizó la revisión del proceso de contratación por la cual fue requerido esta consultoría, las bases técnicas utilizadas, documentación examinada, valores revalorizados y su respaldo del mismo, siendo que la misma es responsabilidad de la comisión de recepción del proceso de contratación.
- Se realizó el análisis de las cuentas contables propuestas por la Empresa DVARLO S.R.L, las cuales de acuerdo a los puntos 1,2 y 3, existen algunas variaciones en cuanto a las Cuentas Contables utilizadas y las registradas en los Estados Financieros de la EDMME.
- Como resultado del Revaluó Técnico de Activos Fijos, se determina el incremento de los Activos Fijos a un monto de Bs30.429.521,67 (Treinta Millones Cuatrocientos Veintinueve Mil Quinientos Veintiún 67/100 bolivianos), dicho importe en caso de aprobación incrementara al Activo y Patrimonio de la EDMME.
- Tomando en cuenta la Norma de Contabilidad No. 4 – REVALORIZACION TECNICA DE ACTIVOS FIJOS, en su punto 6, da mención a que la cuenta de patrimonio “Reserva por revaluó técnicos” puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas, en caso de aprobación se debe realizar el análisis pertinente.





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

358

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda a su Autoridad tomar en cuenta los criterios contables expuestos en el análisis del presente informe, asimismo remitir la información del revaluó técnico de Activos Fijos al Directorio de la Entidad para su aprobación, para que posteriormente el área de finanzas realice o no el ajuste contable correspondiente y su afectación a los Estados Financieros de la Entidad Descentralizada Municipal de Maquinaria y Equipo, cumpliendo con la Norma de Contabilidad No 4 punto 4.

Es cuanto tengo a bien informar para fines consiguientes.


Lic. Marco Antonio Rivera Sosa
ENCARGADO DE CONTABILIDAD CAULP N° 9174
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL
DE MAQUINARIA Y EQUIPO

La Paz
ciudad en movimiento

NORMA DE CONTABILIDAD No 4

REVALORIZACION TECNICA DE ACTIVOS FIJOS

DECISION No 8

(Reemplaza a la decisión No 3)

357

VISTO:

El trabajo de la Comisión de Principios de Contabilidad de este Consejo, y

CONSIDERANDO:

Que se ha emitido la decisión No 6 referente al ajuste por inflación de los estados financieros correspondientes a gestiones anuales completas que se inicien a partir del 1ro de enero de 1986.

Que teniendo en cuenta los lineamientos de la Decisión No 6, se hace necesario modificar el tratamiento contable de las revalorizaciones técnicas de activos fijos contenido en la decisión No 3 de este Consejo Técnico aprobado el 11 de abril de 1983, para adecuarlo a los lineamientos de la decisión No 6.

SE DECIDE:

Modificar el contenido de la decisión No 3 de este consejo Técnico, la que a partir de la vigencia de este pronunciamiento tendrá la siguiente redacción:

A fin de establecer condiciones de aceptabilidad a las revalorizaciones técnicas de activos fijos señalan las distintas formalidades que debiera cumplir un proceso de corrección como el señalado, y que son:

- 1) La revalorización técnica debe ser realizada por un profesional experto en la materia, de acuerdo a la naturaleza de los bienes revalorizables, debidamente matriculado en el organismo profesional correspondiente;
- 2) Debe ser aprobada por el directorio u órgano ejecutivo responsable del ente;
- 3) Debe ser aprobada por una Junta de Accionistas o Asamblea de Socios del Ente, habiendo sido incluida como punto específico del orden del día;
- 4) La contabilización de la revalorización técnica puede efectuarse una vez que sea aprobada por el Directorio. La Junta de Accionistas o Asamblea de Socios deberá aprobar la revalorización técnica al tratar los estados financieros anuales que la contengan. Deberá dejar expresa constancia, en nota a los estados financieros, que la capitalización de la revalorización técnica resultante se halla sujeta a la aprobación del organismo oficial competente cuando corresponda.
- 5) El incremento de valor recibirá el siguiente tratamiento contable:
 - a. El mayor valor resultante, hasta el monto de la actualización efectuada según los procedimientos descritos en los párrafos 6 y 9 de la Decisión No 6, será abonada a la cuenta "Resultados por exposición a la Inflación" (párrafo 6) o " Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes" (párrafo 9), según sea el procedimiento utilizado para la actualización de los estados financieros.
 - b. El exceso del monto del revalúo técnico sobre el valor actualizado según el procedimiento descrito en los párrafos 6 y 9 de la Decisión 6, deberá acreditarse a cuenta patrimonial denominada "Reserva por Revalúos Técnicos".
 - c. En el caso que el monto del revalúo técnico sea inferior al valor actualizado según el procedimiento descrito en los párrafos 6 y 9 de la Decisión No 6, la diferencia será debitada en las cuentas "Resultados por Exposición a la Inflación" o "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes".
- 6) El monto de la cuenta "Reserva por revalúos Técnicos" , después de haberse obtenido las aprobaciones señaladas en los párrafos 2 y 3 anteriores, podrá ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas. Hasta que eso ocurra se la debe computar a efectos de determinar la situación del Ente, en cuanto a la proporción de pérdidas respecto del capital que señala el artículo No 354 del Código de Comercio.

- 7) La responsabilidad por los valores resultantes del avalúo técnico, recae en el profesional especializado y habilitado a tal efecto que hubiera emitido su informe pertinente. dicho informe técnico debe contener como mínimo, los siguientes aspectos del trabajo realizado:
- a) Bases técnicas utilizadas.
 - b) Documentación examinada.
 - c) Cuadro mostrando los valores anteriores a la revalorización (tanto de activo como de depreciación acumulada), los nuevos valores resultantes y los años de vida útil restante.
- 8) En el periodo de vida útil restante deberá depreciarse el nuevo valor residual revalorizado de los bienes. La depreciación futura deberá cargarse a los resultados de cada gestión siguiendo las prácticas habituales del Ente. Asimismo, los nuevos valores de los bienes revalorizados deberán tenerse en cuenta para los casos de baja por venta o retiros.

APROBACION:

Este pronunciamiento fue aprobado por el Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad el 13 de enero de 1987, con el voto de los Consejeros Francisco Muñoz (Presidente del Consejo), Fabián Rabinovich (Presidente de la Comisión de Principios de Contabilidad), Víctor Tellería, Bernardo Eisner, Hugo Berthin, Randolpho Pinto, Francisco Meave, Martín Calani, Augusto Ortega, Rubén Centellas, Guillermo Alcázar y Willy Calle.

La decisión fue sancionada por la Comisión Directiva del Consejo de profesionales en Ciencias Económicas de Bolivia el 26 de febrero de 1987.

SANCION DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA

La presente norma ha sido sancionada por el CEN del Colegio de Auditores de Bolivia, en su sesión ordinaria No CAUB 30/94 de 16 de junio de 1994, de conformidad a las atribuciones contenidas en los Estatutos del Colegio.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO



INFORME

EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N°004/2025

A: Juan Fernando Rodriguez Quiroga
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE
MAQUINARIA Y EQUIPO

VIA: Lic. Monica Jeannette Berdeja López
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VIA: Ing. Diego Jimenez Saire
JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA a.i.

DE: Lic. Lino Marcelo Espinoza Baptista
ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS

REF.: **INFORME PARA LA APLICACIÓN DE LAS**
RECOMENDACIONES, PRODUCTO DEL REVALÚO
TÉCNICO.

356

FECHA: La Paz, 14 de febrero del 2025

1. ANTECEDENTES.

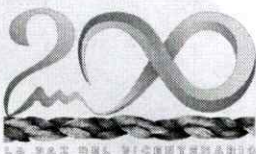
Contrato administrativo EDMME N°016/2024, para la presentación de servicios de consultoría “Revalúo Técnico de Activos Fijos de la EDMME Gestión 2024” EDMME-ANPE-011/2024, de fecha 23 de septiembre de 2024.

Mediante Informes EDMME/UM/INF/N°101/2024, EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N°039/2024, EDMME/UO/SPO/INF/N°252/2024, de fecha 27 de diciembre de 2024 con Ref: **Informe De “Revalúo Técnico De Activos Fijos de la EDMME Gestión 2024”, Con Cuce:24-2334-00-1470582-1-1**

2. DESARROLLO.

El servicio de revalúo técnico fue realizado en aplicación a la Norma de contabilidad N° 4 del Concejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC), determinando el valor actual, la vida útil futura restante y asientos de ajuste a la Unidad de ADMINISTRACION Y FINANZAS de la EDMME, para realizar los ajustes correspondientes para la incorporación de los resultados a los Estados Financieros.

Se firma contrato para la presentación de servicios de la consultoría “Revalúo Técnico de Activos Fijos de la EDMME gestión 2024” en fecha 23 de septiembre de 2024, con la empresa DVARLO SRL.





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

De acuerdo al alcance de las especificaciones técnicas, se tiene el informe técnico de 459 activos fijos que fueron REVALORIZADOS entre equipos de computación, comunicación, maquinaria pesada, vehículos y otra maquinaria y equipo, determinando los valores de mercado de los bienes considerando las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, criterios técnicos de la especialidad de los bienes objeto del revalúo.

CUADRO N° 1

GRUPO CONTABLE	TOTALES
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	78
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	265
VEHICULOS	72
MAQUINARIA PESADA	44
TOTAL	459

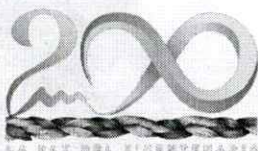
Del total de activos que fueron revalorizados se tienen 49 activos fijos entre ACCES POINT CPU y MONITOR que mantienen un código en conjunto, por lo que los consultores sugieren **DESAGREGAR**, creando de esta manera 49 activos fijos que deben tener un código nuevo y de esta manera tener un mejor control por separado, los mismos son:

CUADRO N° 2

GRUPO CONTABLE	ACTIVOS PARA SER DESAGREGADOS
EQUIPO DE COMUNICACIÓN (ACCES PONT)	1
EQUIPO DE COMPUTACIÓN (CPU y MONITOR)	48
TOTAL	49

Realizando las modificaciones sugeridas se solicita adicionar 49 activos fijos, que son representados de la siguiente manera:

GRUPO CONTABLE	ACTIVOS PARA SER DESAGREGADOS
EQUIPO DE COMUNICACIÓN (ACCES PONT)	1
EQUIPO DE COMUNICACIÓN (ACCES PONT) CODIGO (NUEVO)	1 +
EQUIPO DE COMPUTACIÓN (CPU)	48
EQUIPO DE COMPUTACIÓN (MONITOR) CODIGO NUEVO	48 +
TOTAL	98





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Así mismo de acuerdo al revalúo realizado se identificaron **36 activos** que se encuentran en mal estado, por lo que se recomienda su **baja o disposición definitiva**. De estos, **17 corresponden a maquinaria pesada y vehículos**, mismos que son descritos a continuación:

CUADRO N° 3

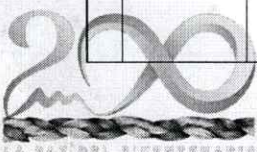
N°	CODIGO	CODIGO PRESUPUESTO	CUENTA	GRUPO	AUXILIAR	DESCRIPCION
1	01-17-18-004	43120	EQUIPO DE COMPUTACION	EQUIPOS DE COMPUTACION	IMPRESORA	01-17-18-004 IMPRESORA MARCA HP, MODELO LASER JET PRO M203DW, SERIE BRBSL2WDJC, COLOR BLANCO
2	01-17-18-005	43120	EQUIPO DE COMPUTACION	EQUIPOS DE COMPUTACION	IMPRESORA	01-17-18-005 IMPRESORA MARCA HP, MODELO LASER JET PRO M203DW, SERIE BRBSL30DDM, COLOR BLANCO
3	02-20-18-020	43120	EQUIPO DE COMPUTACION	EQUIPOS DE COMPUTACION	MONITOR	02-20-18-020 MONITOR MARCA AOC, MODELO M2470SW, SERIE GGZHC143979, TIPO PLANO, 24", COLOR NEGRO
4	O-01-17-19-010	43120	EQUIPO DE COMPUTACION	EQUIPOS DE COMPUTACION	IMPRESORA	O-01-17-19-010 IMPRESORA MARCA HP, MODELO LASER JET PRO M203DW, SERIE BRBSM40117, COLOR BLANCO
5	O-02-22-19-045	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO E INSTALACIONES	BOMBA DE AGUA	O-02-22-19-045 BAT-13; BOMBA DE AGUA, HONDA KOSHIIN, MODELO: SEH-100X, CHASIS: 701001036, MOTOR:GC04-4866975, COLOR: BLANCO.
6	O-02-22-19-045	43120	EQUIPO DE COMPUTACION	EQUIPOS DE COMPUTACION	MONITOR	O-02-22-19-045 MONITOR MARCA SAMSUNG, MODELO C24F390FHL, SERIE 0P9RHTQK400087M, TIPO CURVO, 24", COLOR NEGRO
7	O-03-90-19-003	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	EXCAVADORA	EXCAVADORA, CLASE:EXCAVADORA A ORUGA, MARCA:KOMATSU, MODELO:PC200-6, N°. CHASIS:86273, N°. MOTOR:SSD951-1, COLOR:AMARILLO N° DE PÓLIZA-9578331, N° REGISTRO C.R.P.V.A.; N° DE RUAT.; FECHA DE NACIONALIZACIÓN:21/02/1996, PROCEDENCIA:JAPON, IMPORTADO POR:FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
8	O-03-90-19-005	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	EXCAVADORA	EXCAVADORA, CLASE:EXCAVADORA, MARCA:JCB, MODELO:JS200LC, CHASIS:JCBJS20CT01783029, N°. MOTOR:DE320 40332U0929913, COLOR:AMARILLO N° DE PÓLIZA.; N° REGISTRO C.R.P.V.A.; N° DE RUAT.; FECHA DE NACIONALIZACIÓN:09/07/2013, PROCEDENCIA:GRAN BRETAÑA, IMPORTADO POR:BOLIVIAN TRACTOR LTDA
9	O-04-41-19-005	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO E INSTALACIONES	BOMBA DE AGUA	O-04-41-19-005 BOMBA DE AGUA MARCA KOHLER, MODELO COMMAND18, N°3811304381, COLOR AZUL/ROJO/NEGRO
10	O-04-43-19-001	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO E INSTALACIONES	COMPACTADORA	O-04-43-19-001 COMPACTADORA MARCA WACKER NEUSON, MODELO RAMMER BS60-2I, SERIE 5839641, COLOR AMARILLO/NEGRO
11	O-04-43-19-004	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO E INSTALACIONES	COMPACTADORA	O-04-43-19-004 COMPACTADORA MARCA WACKER NEUSON (DE ARRASTRE), MODELO ROLLER RD7H-ES, SERIE 5865088, COLOR AMARILLO/PLOMO
12	O-04-43-19-005	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO E INSTALACIONES	COMPACTADORA	O-04-43-19-005 COMPACTADORA MARCA WACKER NEUSON, MODELO RAMMER BS60-2I, SERIE 5883464, MOTOR:17785402217, COLOR AMARILLO/NEGRO
13	O-04-43-19-006	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO E INSTALACIONES	COMPACTADORA	O-04-43-19-006 COMPACTADORA MARCA WACKER NEUSON, MODELO RAMMER BS60-2I, SERIE 20151160, COLOR AMARILLO/NEGRO
14	O-04-43-19-007	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO E INSTALACIONES	COMPACTADORA	O-04-43-19-007 COMPACTADORA MARCA WACKER NEUSON, MODELO RAMMER BS60-2I, SERIE 20155347, COLOR AMARILLO/NEGRO
15	O-04-43-19-008	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO E INSTALACIONES	COMPACTADORA	O-04-43-19-008 COMPACTADORA, MARCA:WACKER NEUSON, MODELO:BS60-2I, SERIE:20143676, COLOR AMARILLO/NEGRO
16	O-04-43-19-009	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO E INSTALACIONES	COMPACTADORA	O-04-43-19-009 COMPACTADORA MARCA WACKER NEUSON, MODELO RAMMER BS60-2I, SERIE 20151180, COLOR AMARILLO/NEGRO
17	O-04-43-19-010	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO E INSTALACIONES	COMPACTADORA	O-04-43-19-010 COMPACTADORA, MARCA:WACKER NEUSON, MODELO:BS60-2I, SERIE:20141219, COLOR AMARILLO/NEGRO
18	O-04-43-19-011	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO E INSTALACIONES	COMPACTADORA	O-04-43-19-011 COMPACTADORA MARCA WACKER NEUSON, MODELO RAMMER BS60-2I, SERIE 500017785414248, COLOR AMARILLO/NEGRO
19	O-04-43-19-012	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO E INSTALACIONES	COMPACTADORA	O-04-43-19-012 COMPACTADORA MARCA WACKER NEUSON, MODELO RAMMER BS60-2I, SERIE 20143677, COLOR AMARILLO/NEGRO
20	O-04-43-19-013	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO E INSTALACIONES	COMPACTADORA	O-04-43-19-013 COMPACTADORA MARCA WACKER NEUSON, MODELO RAMMER BS60-2I, SERIE 17785402217, COLOR AMARILLO/NEGRO
21	O-04-43-19-014	43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO E INSTALACIONES	COMPACTADORA	O-04-43-19-014 COMPACTADORA MARCA WACKER NEUSON, MODELO RAMMER BS60-2I, SERIE 20143675, COLOR AMARILLO/NEGRO





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

N°	CODIGO	CODIGO PRESUPUESTO	CUENTA	GRUPO	AUXILIAR	DESCRIPCION
22	O-04-45-19-003	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	CARGADORA	CARGADORA, CLASE:, MARCA:KOMATSU, MODELO:WA320-1M, N°. CHASIS:W018-21291, COLOR:AMARILLO N° DE PÓLIZA:9578316, FECHA DE NACIONALIZACIÓN: 21/02/1996, PROCEDENCIA:JAPON, IMPORTADO POR:FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
23	O-04-47-19-002	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	CAMION VOLQUETA	VH-06; CAMION VOLQUETA, HINO, PLACA: 1148YXR, MODELO:1994, POLIZA: 7011209-2, CHASIS: FS331S10237, MOTOR:K13CTA15346, COLOR: BLANCO.
24	O-04-47-19-017	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	CAMION VOLQUETA	VH-04; CAMION VOLQUETA, HINO, MODELO: 1994, PLACA: 1148YNS, CHASIS: FS331S10235, MOTOR:K13CTA15344, COLOR: BLANCO.
25	O-04-47-19-021	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	CAMION VOLQUETA	VH-14; CAMION VOLQUETA, HINO, MODELO: 1994, PLACA: 1148YBD, CHASIS: FS331S10245, MOTOR:K13CTA15358, COLOR: BLANCO.
26	O-04-50-19-002	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	TRACTOR	TRACTOR, CLASE:ORUGAS, MARCA:CATERPILLAR, MODELO:D7G, CHASIS:65V07951, N°. MOTOR:3306-10Z29151, COLOR:AMARILLO N° DE PÓLIZA:9578215, FECHA DEL DOCUMENTO: 21/02/1996, PROCEDENCIA:JAPON, IMPORTADO POR:FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
27	O-04-58-19-001	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	CAMION CISTERNA	CLASE:CAMION, MARCA:ISUZU, MODELO:1994, PLACA:1148 YDK, N°. CHASIS:JALFTR32HS3000005, N°. MOTOR:6HE1844104, N°. RUAT:614481, COLOR:BLANCO N° DE PÓLIZA:9578101, N° REGISTRO C.R.P.V.A.:333N0LEG, N° DE DOCUMENTO:9259608, N° DE RUAT:614481, FECHA DE NACIONALIZACIÓN:31/01/1996, PROCEDENCIA:JAPON, IMPORTADO POR:FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
28	O-04-58-19-002	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	CAMION CISTERNA	CLASE:CAMION, MARCA:ISUZU, MODELO:1994, PLACA:1148 TBA, N°. CHASIS:JALFTR32HS3000004, N°. MOTOR:6HE1843944, N°. RUAT:614640, COLOR:BLANCO N° DE PÓLIZA:701102-7, N° REGISTRO C.R.P.V.A.:33BZ01E6, N° DE RUAT:614640, FECHA DE NACIONALIZACIÓN: 03/04/1996, PROCEDENCIA:JAPON, IMPORTADO POR:FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
29	O-04-58-19-003	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	CAMION CISTERNA	CLASE:CAMION, MARCA:ISUZU, MODELO:1994, PLACA:11485ZT, N°. CHASIS:JALFTR32HS3000006, N°. MOTOR:6HE1844267, N°. RUAT:614639, COLOR:BLANCO N° DE PÓLIZA:9575114, N° REGISTRO C.R.P.V.A.:336F01E6, N° DE RUAT:614639, FECHA DE NACIONALIZACIÓN:31/01/1996, PROCEDENCIA:JAPON, IMPORTADO POR:FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
30	O-04-58-19-004	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	CAMION CISTERNA	CLASE:CAMION, MARCA:ISUZU, MODELO:1994, PLACA:11485XK, N°. CHASIS:JALFTR32HS3000003, N°. MOTOR:6HE1843777, N°. RUAT:614638, COLOR:BLANCO N° DE PÓLIZA:701188-0, N° REGISTRO C.R.P.V.A.:330U01GE, N° DE RUAT:614638, FECHA DE NACIONALIZACIÓN:25/03/1996, PROCEDENCIA:JAPON, IMPORTADO POR:FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
31	O-04-58-19-005	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	CAMION CISTERNA	CLASE:CAMION, MARCA:ISUZU, MODELO:1994, PLACA:1148 YFT, N°. CHASIS:JALFTR32HS3000007, N°. MOTOR:6HE1844429, N°. RUAT:614642, COLOR:BLANCO N° DE PÓLIZA:9578082, N° REGISTRO C.R.P.V.A.:33970LFO, N° DE RUAT:614642, FECHA DE NACIONALIZACIÓN:31/01/1996, PROCEDENCIA:JAPON, IMPORTADO POR:ITOCHE CORPORATION
32	O-04-91-19-008	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA, CLASE:RETROEXCAVADORA, MARCA:JCB, MODELO:3CX-2009, CHASIS:JCB3CX4TH91617745, N°. MOTOR:5B320/40339U0906209, COLOR:AMARILLO
33	O-04-91-19-009	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA, CLASE:RETROEXCAVADORA, MARCA:CASE, MODELO:580SN, CHASIS:JIGN58SRVCC567019, N°. MOTOR:1019990, COLOR:AMARILLO N° DE PÓLIZA:7223, FECHA DE NACIONALIZACIÓN:05/06/2013, PROCEDENCIA:SUIZA, IMPORTADO POR:SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL
34	O-04-91-19-011	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA, CLASE:RETROEXCAVADORA, MARCA:CASE, MODELO:580SN, CHASIS:JIGN58SRCC567021, N°. MOTOR: 001018486, COLOR:AMARILLO N° DE PÓLIZA:7224, FECHA DE NACIONALIZACIÓN:05/06/2013, PROCEDENCIA:SUIZA, IMPORTADO POR:SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

N°	CODIGO	CODIGO PRESUPUESTO	CUENTA	GRUPO	AUXILIAR	DESCRIPCION
35	O-04-91-19-017	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA, CLASE:RETROEXCAVADORA, MARCA:JCB, MODELO:3C, CHASIS:JCB3CATCJ02111497, N°. MOTOR:SB320/40338U1036013, COLOR:AMARILLO, N° DE PÓLIZA:8677, FECHA DE NACIONALIZACIÓN: 04/07/2013, PROCEDENCIA:GRAN BRETAÑA, IMPORTADO POR:BOLIVIAN TRACTOR LTDA
36	O-04-91-19-021	43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA EN GENERAL	RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA, CLASE:RETROEXCAVADORA, MARCA:JCB, MODELO:3CX, CHASIS:JCB3CX4TL02111800, N°. MOTOR:SB320/40344U1129013, COLOR:AMARILLO N° DE PÓLIZA:8354, FECHA DE NACIONALIZACIÓN:28/06/2013, PROCEDENCIA:GRAN BRETAÑA, IMPORTADO POR:BOLIVIAN TRACTOR LTDA

Del mismo modo de la ejecución del revalúo técnico se identificaron **142 ACTIVOS** que por sus características no ameritan ser registrados ni controlados como **activos fijos**, tal el caso de bienes menores, de corta duración o bajo costo, como extintores de 1Kg, y cajas de herramientas considerados accesorios. En ese entendido cabe considerar que el Clasificador por Objeto del Gasto establece que la partida 39800 Otros Repuestos y Accesorios incluye los gastos destinados a la compra de repuestos y accesorios para los equipos comprendidos en el Subgrupo 43000 Maquinaria y Equipo, por lo que se tiene el siguiente cuadro:

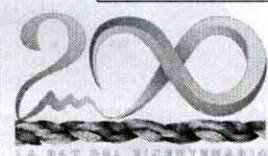
CUADRO N° 4

GRUPO CONTABLE	BIENES FUNGIBLES/ACCESORIOS
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	142
TOTAL	142

Del mismo modo se identificaron 82 activos fijos que de acuerdo a los clasificadores presupuestarios y normativas técnicas que tienen como propósito la homogenización y sistematización de la información necesaria para la formulación y ejecución del presupuesto público, en este entendido, se ha establecido casos que ameritan ser reclasificados para su mejor exposición, conforme lo prevé el Clasificador Presupuestario, mismos que se resumen en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 5

SEGÚN REVALÚO								SEGÚN REGISTRO VSI AF							
N°	CODIGO CONTABLE	GRUPO CONTABLE	CANT	COSTO HIST	COSTO ACTUALIZADO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	CODIGO CONTABLE	GRUPO CONTABLE	CANT	COSTO HIST	COSTO ACTUALIZADO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	
1	15	EQUIPO DE COMPUTACION	0	0,00	0,00	0,00	0,00	15	EQUIPO DE COMPUTACION	6	37.372,00	38.438,39	38.432,39	6,00	
2	5	EQUIPO DE COMUNICACIONES	11	54.840,00	55.966,64	55.966,64	11,00	5	EQUIPO DE COMUNICACIONES	0	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	2	MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	2	5.400,00	5.599,02	5.597,02	2,00	2	MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	0	0,00	0,00	0,00	0,00	
4	38	EQUIPO E INSTALACIONES	69	864.770,19	882.043,80	881.974,80	69,00	38	EQUIPO E INSTALACIONES	0	0,00	0,00	0,00	0,00	
5	3	MAQUINARIA EN GENERAL	-	0,00	0,00	0,00	0,00	3	MAQUINARIA EN GENERAL	33	674.548,59	686.106,20	686.073,20	33,00	
6	13	HERRAMIENTAS EN GENERAL	-	0,00	0,00	0,00	0,00	13	HERRAMIENTAS EN GENERAL	43	213.089,60	219.064,87	219.021,87	43,00	
TOTALES			82	925.010,19	943.609,46	943.527,46	82,00	TOTALES			39	925.010,19	943.609,46	943.527,46	82,00





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Por lo explicado líneas arriba se sugiere considerar realizar los cambios propuestos por la empresa consultora DVARLO SRL., para lo que se adjuntan 4 carpetas y 1 DVD con la información elaborada por la empresa contratada, para llevar adelante el revalúo técnico de Activos Fijos de la EDMME.

3. CONCLUSIÓN

El presente informe concluye que se considere la aplicación de los cambios identificados y sugeridos por la empresa consultora DVARLO SRL, producto del REVALÚO TECNICO que se realizó a los activos fijos de la Entidad Descentralizada Municipal de Maquinaria y Equipo (EDMME).

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda considerar los casos propuestos en el informe de la consultoría para baja/disposición definitiva, a través del trámite correspondiente, según normativa vigente, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Decreto Supremo 4866 del 25/01/2023, según Guía Operativa para el Destino de Bienes Dados de baja, Comunicado MEFP/VPCF/DGSGIF N° 47/2023.

Se recomienda a su autoridad derivar todo el producto del Revalúo Técnico a conocimiento del Directorio a fin de que se cumpla con la recomendación de la Consultora que señala: *“En el marco de la Norma de Contabilidad N°4 tramitar el instrumento legal de aprobación para la incorporación del Revalúo/Avalúo Técnico en los registros contables, con efecto al 01/01/2025 (...)”*

Se recomienda remitir 1 copia del producto del Revalúo Técnico a la sección financiera para realizar el registro contable correspondiente.

Realizar la exclusión de los bienes accesorios/fungibles de los registros de activos fijos y del sistema contable VSIAF.

Asignar codificación a los monitores y equipo de comunicación que se reportan como desagregados.

Así mismo se adjunta un juego de 4 carpetas y 1 DVD con el producto final entregado por la empresa consultora DVARLO SRL.

Agradeciendo su atención me despido

Atentamente:


Lic. Marcelo Espinoza Baptista
ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL
DE MAQUINARIA Y EQUIPO





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

INFORME
UNIDAD DE MANTENIMIENTO
EDMME/UM/INF/N°101/2024
EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N°039/2024
EDMME/UO/SPO/INF/N°252/2024



A: Juan Fernando Rodriguez Quiroga
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE
MAQUINARIA Y EQUIPO

VÍA: Lic. Mercedes Gabriela Lizarazu Pizarroso
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN -
+RPA

DE: Ing. Diego Yhamill Hinojosa Velasquez
JEFE DE UNIDAD DE MANTENIMIENTO
Cristhian D. Carranza
JEFE DE SECCION DE PLANIFICACION DE OPERACIONES a.i.
Lic. Lino Marcelo Espinoza Baptista
ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS

REF: **INFORME DE "REVALUO TECNICO DE ACTIVOS FIJOS**
DE LA EDMME GESTIÓN 2024", CON CUCE:24-2334-00-
1470582-1-1



FECHA: La Paz, 27 de diciembre del 2024

1. ANTECEDENTES

En fecha 30 de agosto de 2024, la Entidad Descentralizada Municipal de Maquinaria y Equipo – EDMME, lanzó la convocatoria para el PROCESO DE CONTRATACIÓN "REVALUO TECNICO DE ACTIVOS FIJOS DE LA EDMME GESTION 2024", a través de la plataforma del Sistema de Información de Contrataciones Estatales "SICOES" con el Código Único de Contrataciones Estatales **CUCE:24-2334-00-1470582-1-1**. Dicho proceso fue adjudicado a la empresa DVARLÓ S.R.L., que tiene como representante legal al Sr. Rafael Fernando Loayza, que ofertó el mejor precio, además de cumplir los requerimientos técnicos y administrativos exigidos en la convocatoria, firmándose el contrato correspondiente en fecha 23 de septiembre de 2024.

Contrato administrativo EDMME N°016/2024, para la presentación de servicios de consultoría "Revaluó Técnico de Activos Fijos de la EDMME Gestión 2024" EDMME-ANPE-011/2024, de fecha 23 de septiembre de 2024.

Memorándum EDMME MEMORANDUM EDMME/UAF/SA/CONT/MEM/N° 128/2024, de fecha 23 de septiembre de 2024, con Ref: Designación Supervisión del Servicio.







Gobierno Autónomo Municipal de La Paz
Entidad Descentralizada Municipal de Maquinaria y Equipo

323

2. DESARROLLO

El servicio de revalúo técnico fue realizado en aplicación a la Norma de contabilidad N° 4 del Concejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC), determinando el valor actual, la vida útil futura restante y asientos de ajuste a la Unidad de ADMINISTRACION Y FINANZAS de la EDMME, para realizar los ajustes correspondientes para la incorporación de los resultados a los Estados Financieros.

El **informe final de consultoría sobre el REVALÚO TÉCNICO** ha sido entregado por la empresa consultora DVARLÓ SRL. Este informe se presenta en 4 juegos, cada uno compuesto por 4 tomos y 4 DVD, la documentación se encuentra foliada, autenticada, y validada con la firma de un profesional competente y/o institución ejecutora del trabajo (CONSULTOR).

Dando prosecución al proceso de contratación, se llevó a cabo la recepción y revisión del informe final, destacando lo siguiente.

De acuerdo al alcance de las especificaciones técnicas, se tiene el informe técnico de 459 activos fijos que fueron **REVALORIZADOS** entre equipos de computación, comunicación, maquinaria pesada, vehículos y otra maquinaria y equipo, determinando los valores de mercado de los bienes considerando las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, criterios técnicos de la especialidad de los bienes objeto del revalúo.

CUADRO N° 1

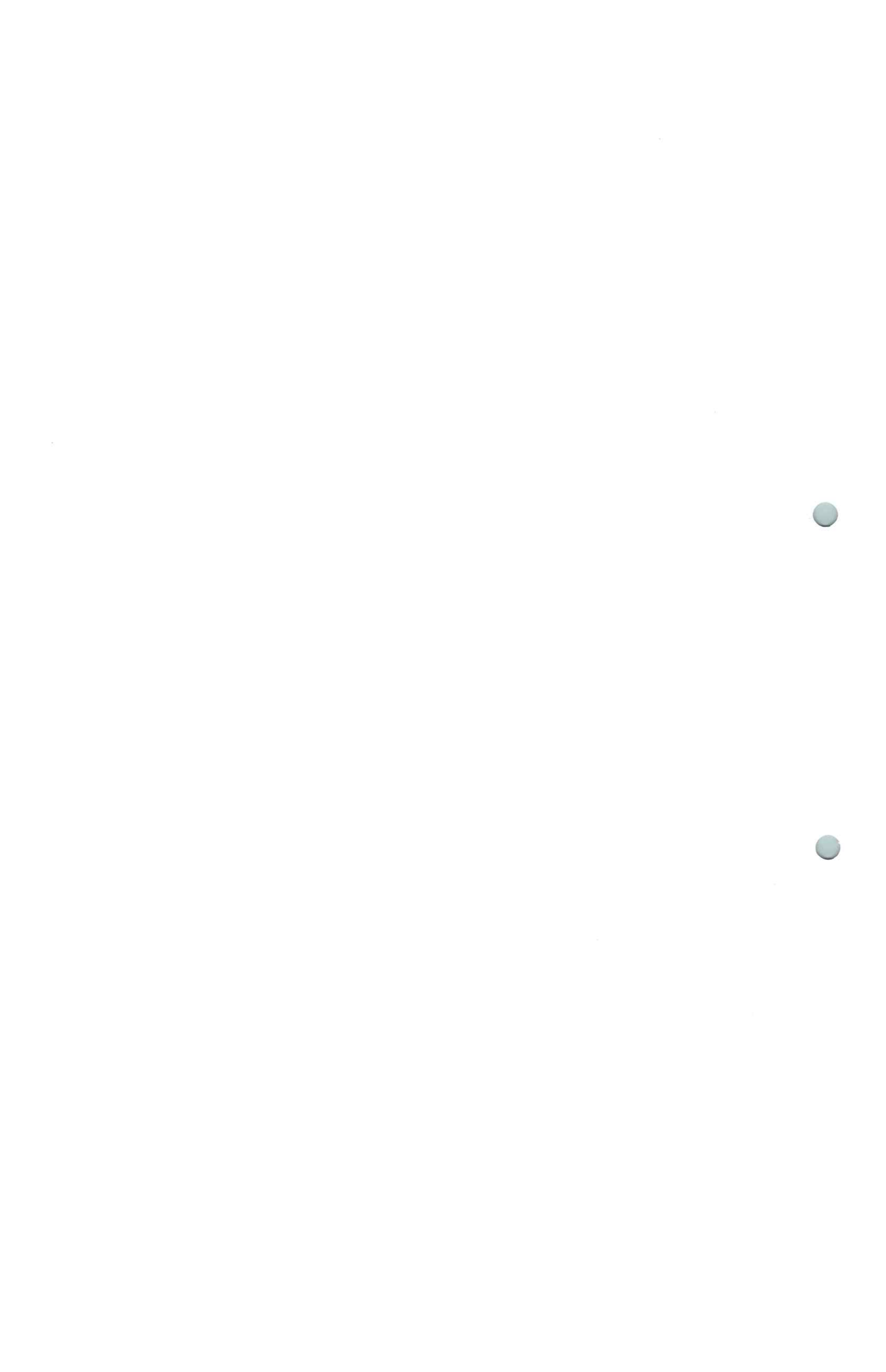
GRUPO CONTABLE	TOTALES
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	78
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	265
VEHICULOS	72
MAQUINARIA PESADA	44
TOTAL	459



La revalorización técnica es expuesta en una matriz (Excel) clasificado por ubicación y consolidado, en función a las siguientes columnas, para su correspondiente registro y control, de sugerencia de la empresa consultora:

- Código AMAROK
- Código de mantenimiento.
- Código presupuesto
- Cuenta (Grupo)
- Auxiliar (Tipo de activo)
- Descripción del Bien (dimensiones, marca, modelo, material, capacidad entre otros).
- Estado actual del Activo.
- Justificación del estado
- Oficina (ubicación)







GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

336

- Custodio
- Día histórico
- Mes histórico
- Año histórico
- Costo histórico
- Valor actual
- Depreciación
- Valor neto
- Revalúo
- Vida útil actualizada
- Codificación
- N° de ficha de activo

Se tiene un reporte de 49 activos fijos desagregados, esto porque la entidad tiene activos fijos registrados en conjunto como un solo activo, es el caso de equipos de comunicación y computación (ACCES POINT CPU y MONITOR), estos casos llevan en mismo código, siendo bienes que son factibles de ser controlados por separado. Los casos se resumen a continuación:

CUADRO N° 2

GRUPO CONTABLE	ACTIVOS PARA SER DESAGREGADOS
EQUIPO DE COMUNICACIÓN (ACCES PONT)	1
EQUIPO DE COMPUTACIÓN (CPU y MONITOR)	48
TOTAL	49

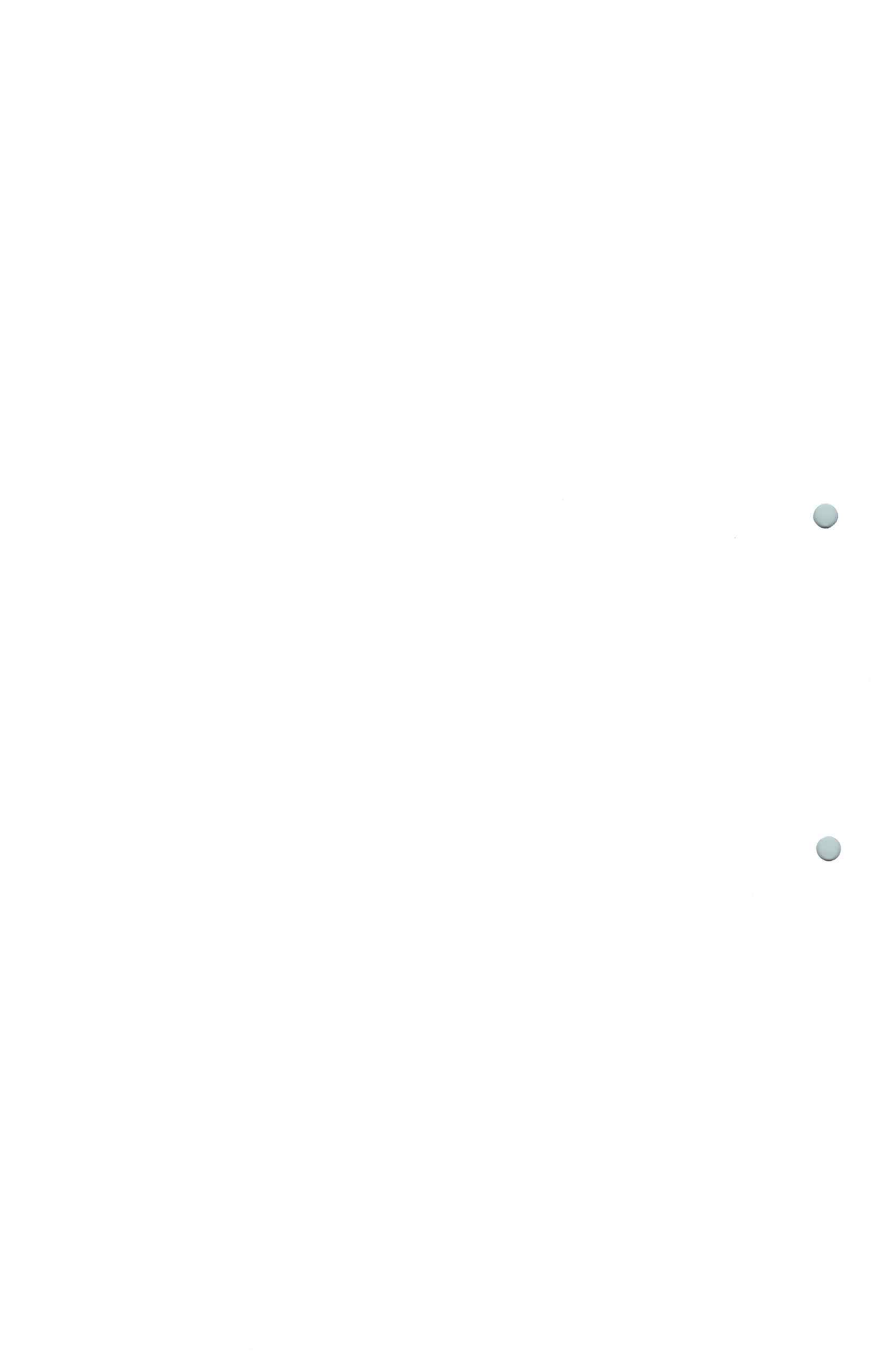
De acuerdo al estado de los activos fijos, se tiene en el informe el reporte de 36 activos fijos propuestos para baja o disposición, detallados a continuación:

CUADRO N° 3

GRUPO CONTABLE	ACTIVOS PARA BAJA
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	14
EQUIPO DE COMPUTACION	5
MAQUINARIA EN GENERAL	17
TOTAL	36

De acuerdo a informe se ha establecido la existencia de bienes que por sus características no ameritan ser registrados ni controlados 142 bienes como activos fijos, tal el caso de bienes menores, de corta duración o bajo costo, como extintores de 1Kg, y cajas de herramientas considerados accesorios. En ese entendido cabe considerar que







GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

el Clasificador por Objeto del Gasto establece que la partida 39800 Otros Repuestos y Accesorios incluye los gastos destinados a la compra de repuestos y accesorios para los equipos comprendidos en el Subgrupo 43000 Maquinaria y Equipo, por lo que se tiene el siguiente cuadro:

CUADRO N° 4

GRUPO CONTABLE	BIENES FUNGIBLES/ACCESORIOS
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	142
TOTAL	142

De acuerdo a contrato suscrito EDMME N° 016/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024, la empresa consultora DVARLO SRL. realizó la entrega del informe final en el plazo establecido correspondiente a 60 días calendario a la firma del contrato que es el 22 de noviembre de 2024.

Es importante mencionar que por parte de la comisión la revisión fue exhaustiva debido a la considerable cantidad de bienes involucrados. Considerando que varios de los activos revaluados son maquinaria pesada, la comisión trabajo con técnicos especializados de la unidad de mantenimiento de la EDMME realizando un análisis técnico detallado.

Así mismo durante la realización del revalúo técnico se fueron ajustando las observaciones realizadas en su momento por parte de la comisión de revisión a la empresa consultora, mismos que fueron subsanados.

Del mismo modo indicar que la empresa consultora realizó la codificación de los activos fijos revalorizados llevando un código QR.

Se adjunta al presente informe un juego de ejemplares de 4 tomos y 1 DVD, con toda la documentación elaborada por la empresa consultora DEVARLÓ SRL.

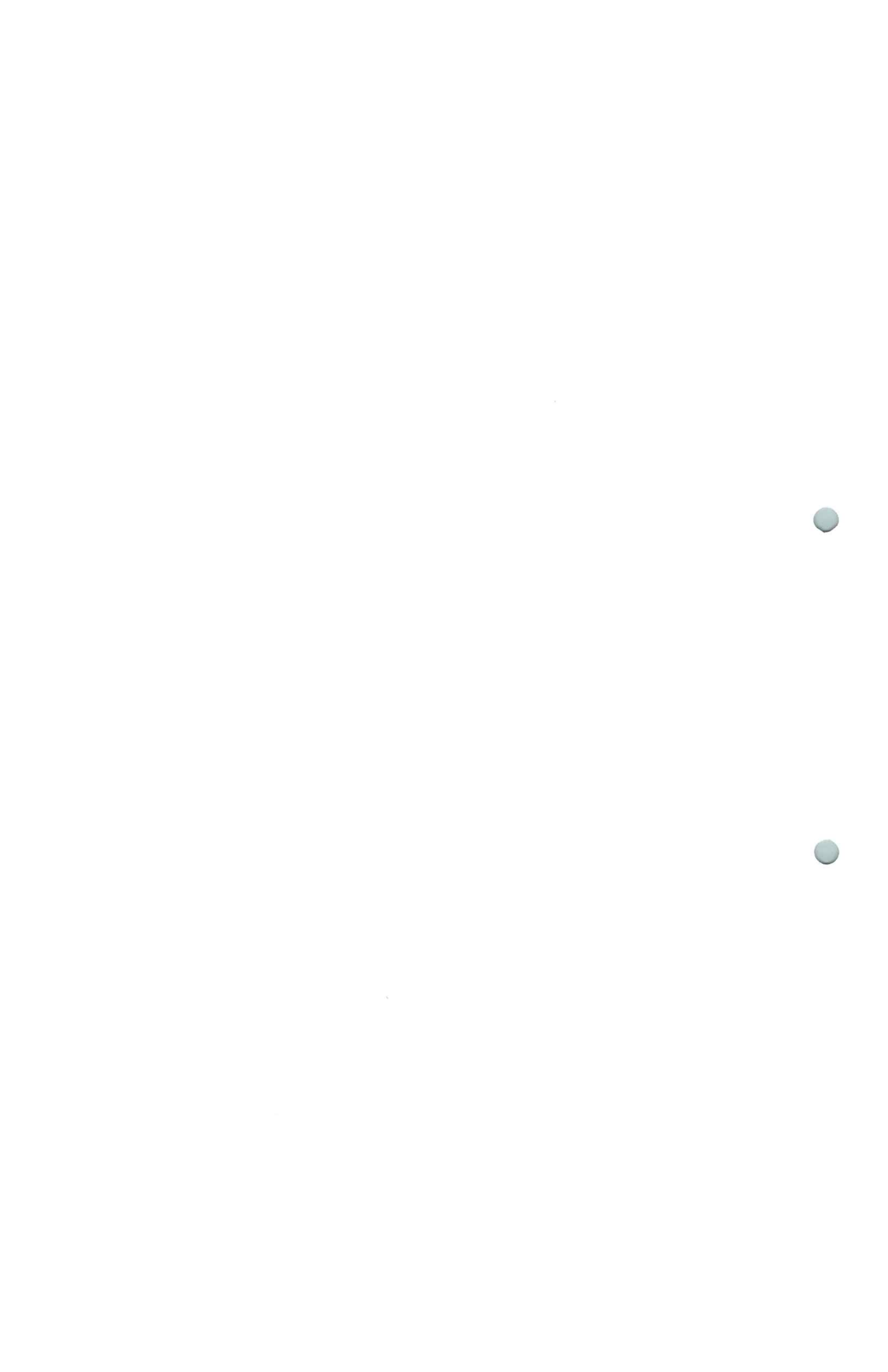
3. CONCLUSIONES

Por las consideraciones anteriores, la Comisión de Recepción del PROCESO DE CONTRATACIÓN "REVALUO TECNICO DE ACTIVOS FIJOS DE LA EDMME GESTIÓN 2024", concluye que, la empresa DVARLÓ S.R.L., que tiene como representante legal al Sr. Rafael Fernando Loayza, cumplió con la entrega del producto en el plazo establecido, de acuerdo al DBC.

De acuerdo al alcance de las especificaciones técnicas, se realizó el REVALUO TECNICO de 459 activos fijos de la EDMME, entre equipos de computación, comunicación, maquinaria pesada, vehículos y otra maquinaria y equipo.

Se tiene un reporte de 49 activos fijos para ser desagregados, esto porque la entidad tiene activos fijos registrados en conjunto como un solo activo, es el caso de equipos de comunicación y computación (ACCES POINT CPU y MONITOR).







GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

De acuerdo al estado de los activos fijos, se tiene el reporte de 36 activos fijos propuestos para baja entre activos (otra maquinaria y equipo, maquinaria en general y equipos de computación)

De acuerdo a informe se ha establecido la existencia de bienes que por sus características no ameritan ser registrados ni controlados 142 bienes como activos fijos, y deben ser considerados como Otros Repuestos y Accesorios según la partida 39800.

Conforme a contrato suscrito EDMME N° 016/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024, la empresa consultora DVARLO SRL. realizó la entrega del informe final en el plazo establecido correspondiente a 60 días calendario, el 22 de noviembre de 2024.

En ese entendido se adjunta al presente informe un juego de ejemplares de 4 tomos y 4 DVDs, con toda la documentación elaborada por la empresa consultora DEVARLÓ SRL.

4. RECOMENDACIONES

Bajo esas consideraciones se sugiere realizar la cancelación de Bs. 63.657,00 (sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y siete 00/100 bolivianos), de acuerdo a contrato EDMME N° 016/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

M^{te} Marcela Espinoza Baptista
ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL
DE MAQUINARIA Y EQUIPO

LA PAZ

ciudad en movimiento





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Acta Oficial de Recepción y Conformidad de Bienes y Servicios EDMME/AAF/N°001/2024

En la ciudad de La Paz, en fecha 27 de diciembre del 2024 años, conforme a los procedimientos establecidos en la normativa vigente en presencia del representante de la empresa adjudicada:

Nombre o Razón Social del Proveedor
DVARLÓS SRL

Y los funcionarios integrantes de la Comisión de Recepción de la Entidad Descentralizada Municipal de Maquinaria y Equipo, se procedió a la recepción de los bienes adjudicados conforme a los documentos y datos contenidos en la carpeta del proceso de contratación detallados a continuación:

Objeto de la Compra	INFORME DE CONFORMIDAD "REVALUO TECNICO DE ACTIVOS FIJSO DE LA EDMME GESTION 2024"
Lugar de Recepción (incluir la dirección)	Av. Mario Mercado No.100 Edificio Mario Mercado Vaca Guzmán,
Contrato	EDMME-016/2024
Unidad Ejecutora	1
C-31 (Preventivo)	363
Fecha de Recepción	22 de noviembre del 2024
Plazo de Entrega	60 días calendario
Fecha finalización de la Verificación Técnica	27 de diciembre del 2024
Monto de Adjudicación	es de Bs. 63.657,00 (sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y siete 00/100 bolivianos)
Observaciones	-
Total, Monto a Pagar	es de Bs. 63.657,00 (sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y siete 00/100 bolivianos)

Efectuada la recepción se procedió a la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas emitidas por la Unidad Solicitante (en cantidad y atributos técnicos, físicos y funcionales), que forman parte del proceso de contratación dando conformidad de los mismos en el estricto cumplimiento a las Especificaciones Técnicas del proceso de contratación y normas establecidas dentro de las NB SABS.

Siendo así firman a pie del Acta Oficial de Recepción y Conformidad de Bienes los interesados.

JEFE DE SECCIÓN DE PLANEACIÓN
DE OPERACIONES
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL
DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Firma Comisión de Recepción

LICENCIADO Espinoza Baptista
ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL
DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Firma Comisión de Recepción

JEFE DE UNIDAD DE ASISTENCIA
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL
DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Firma Comisión de Recepción







GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO



**INFORME
ADMINISTRACIÓN
EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N°37/2025**

A: Lic. Mónica Jeannette Berdeja López
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VIA: Lic. Mercedes Gabriela Lizarazu Pizarroso
JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DE: Lic. Lino Marcelo Espinoza Baptista
ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS

REF: **INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN 2025,
ÁREA DE ACTIVOS FIJOS**

FECHA : La Paz, 31 de diciembre de 2025

1. ANTECEDENTES

A través de contrato de personal eventual CPE N° 160/2025 del 31 de diciembre de 2024, se me designa como Encargado de Activos Fijos de la Entidad de Maquinaria y Equipo (EDMME).

Mediante Instructivo EDMME/DGE/INST/N° 008/2025, de fecha 04 de junio de 2025, con Ref: Cronograma de cierre parcial del primer semestre para elaboración de estados financieros al 30 de junio de 2025.

Mediante Instructivo EDMME/DGE/INST/N° 020/2025, de fecha 08 de diciembre de 2025, con Ref: Programa Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2025.

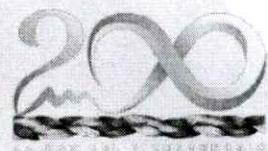
Resolución Administrativa EDMME/DGE N° 030/2025, del 25 de septiembre de 2025, que aprueba oficialmente los valores resultantes del revalúo técnico y autoriza su incorporación en los sistemas contables y patrimoniales.

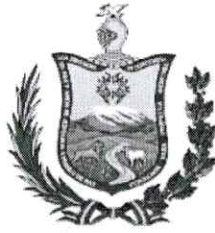
2. DESARROLLO

En fecha 20 de enero de 2025, mediante informe EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 001/2025, se recomienda realizar el pago de Bs. 3.000,00 a la empresa consultora CORRESUR S.R.L., por haber cumplido con la entrega del Informe Final de la consultoría "Asesoría Integral en Seguros de la EDMME Gestión 2024".

En fecha 29 de enero de 2025, mediante informe EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 03/2025, se otorga conformidad a la adquisición del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) Gestión 2025 para 135 vehículos y maquinaria, por un monto total de Bs. 42.700,00.

En fecha 07 de febrero de 2025, mediante informe EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 003/2025, se informa sobre la existencia de 5 vehículos (CI-02, CI-01, VH-51, CES-01, CES-





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

02) con infracciones de tránsito pendientes de pago, lo que impidió su Inspección Técnica Vehicular regular.

En fecha 14 de febrero de 2025, mediante informe EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 004/2025, se presentan los resultados del Revalúo Técnico realizado por la empresa DVARLO SRL, recomendando derivar el producto a la sección financiera para su registro contable y aprobación de directorio.

GRUPO CONTABLE	TOTALES
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	78
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	265
VEHICULOS	72
MAQUINARIA PESADA	44
TOTAL	459

En fecha 07 de marzo de 2025, mediante informe EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 005/2025, se remite la documentación y calcos de 11 activos (vehículos y maquinaria) en cumplimiento al Instructivo DAG-UAFGA N°19/2025 para la regularización de asignaciones.

En fecha 11 de marzo de 2025, mediante informe EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 006/2025, se informa sobre el trámite de duplicado de placa del vehículo con placa 1148-XZY, el cual se encontraba detenido en la ATM por falta del certificado original de DIPROVE, por lo que se procedió con la regularización de dicho duplicado de placa, en fecha 24 de septiembre de 2025 se procedió al recojo de la placa duplicada.

En fecha 27 de marzo de 2025, mediante informe EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 007/2025, se notifica el siniestro de la Retroexcavadora RF-17 por suministro de combustible contaminado en la Posta Las Cholas, en coordinación con el área legal de la UBI del GAMLP, este caso fue cerrado en septiembre de 2025, con la participación de la empresa aseguradora, CREDINFORM SA. con el pago de los daños afectados a la maquinaria.

En fecha 07 de abril de 2025, mediante informe EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 010/2025, se solicita una modificación presupuestaria para la adquisición de placas de control, tras identificar 11 motorizados (como GK-01, CI-02) que no cuentan con una o ambas placas.

En fecha 29 de abril de 2025, mediante informe EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 011/2025, se da conformidad para el pago de la prima de seguros gestión 2025 por un monto de Bs. 1.723.804,72 a la empresa CREDINFORM INTERNATIONAL S.A.

En fecha 31 de junio de 2025, mediante informe EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 037/2025, se comunica que Tránsito observó nuevamente el trámite de visado de la Minuta de Transferencia de 141 activos, debido a errores técnicos en 25 RUATs que deben ser corregidos por el GAMLP.





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

En fecha 26 de junio de 2025, mediante informe EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 14/2025, se remite al SENAPE la declaración del SIPAP correspondiente al primer semestre de la gestión 2025, con 75 formularios validados.

En fecha 27 de junio de 2025, mediante informe EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 015/2025, se presenta el inventario físico de activos fijos al 30 de junio, con la siguiente información encontrada, se tiene 48 muebles que necesitan reparación, se tienen 25 equipos de computación que requieren mantenimiento y mejora, respecto a la maquinaria encontrada se identificaron 7 equipos que en el momento del inventario no cuentan con motor.

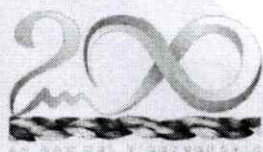
En fecha 07 de julio de 2025, mediante informe EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 017/2025, se informa al Directorio sobre el resultado final del Revalúo Técnico, el cual generó un incremento patrimonial neto de Bs. 30.429.521,67.

En fecha 21 de agosto de 2025, mediante informe EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 022/2025, se detalla la situación de placas de vehículos, confirmando que 17 motorizados no cuentan con placa trasera o delantera y que el trámite de reposición requiere un presupuesto de Bs. 7.812,00.

En fecha 10 de octubre de 2025, mediante informe EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 027/2025, se actualiza el estado de motores observados en inventario, identificando que 6 equipos (como RF-12, RF-19) continúan sin motor o con componentes en talleres externos.

En fecha 30 de octubre de 2025, mediante informe EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 019/2025, se realiza el inventario de activos fijos ajenos a la entidad (pertenecientes al GAMLP, COTEL y otros) que se encuentran asilados en las Postas Llojeta y Las Cholas.

N°	PLACA	DETALLE	ENTIDAD	UBICACIÓN
1	1986 LTH	CAMIONETA NISSAN COLOR BLANCO, TIENE PINCHADA LA LLANTA TRASERA DERECHA	COTEL	LLOJETA
2	365 FCS	CAMIONETA AMARILLA GMC, SIN PLACA, INTERIOR DETERIORADO	COTEL	LLOJETA
3	365 TSD	CAMIONETA AMARILLA GMC, SIN PLACA, INTERIOR DETERIORADO	COTEL	LLOJETA
4	1986 LRB	CAMIONETA NISSAN COLOR BLANCO, INTERIOR DETERIORADO	COTEL	LLOJETA
5	1475 HLT	CAMIONETA TOYOTA HILUX BLANCO, INTERIOR DETERIORADO	COTEL	LLOJETA
6	1986 SLT	CAMIONETA NISSAN FRONTIER BLANCO, LLANTAS PINCHADAS	COTEL	LLOJETA
7	1148 SPR	VOLQUETA HINO COLOR BLANCO, LLANTAS EN MAL ESTADO, INDICA QUE TIENE CODIGO DE VH-28, EL INTERIOR DETERIORADO, EL VEHICULO TIENE MOTOR, NO TIENE PLACAS.	GAMLP	POSTA CHOLAS
8	1148 SIB	VOLQUETA HINO COLOR BLANCO, LLANTAS EN MAL ESTADO, INDICA QUE TIENE CODIGO DE VH-26, EL INTERIOR DETERIORADO, EL VEHICULO TIENE MOTOR, SOLO TIENE PLACA TRASERA	GAMLP	POSTA CHOLAS
9	1148-SSA	VOLQUETA HINO COLOR BLANCO, LLANTAS EN MAL ESTADO, INDICA QUE TIENE CODIGO DE VH-17, EL INTERIOR DETERIORADO, EL VEHICULO TIENE MOTOR, SOLO TIENE PLACA TRASERA	GAMLP	POSTA CHOLAS
10	1318 CPY	CAMION CANASTA CHEVROLETTE CON LLANTAS EN MAL ESTADO, CON MOTOR	GAMLP	POSTA CHOLAS
11	1148 ZGA	CAMION ISUZU BLANCO, LLANTAS ESTADO REGULAR, TIENE MOTOR, ASIENTOS Y TABLERO, FALTA ESPEJO RETROVISOR, ERA ANTERIORMENTE CAMION LUBRICO Y TIENE HERRAMIENTAS	GAMLP	POSTA CHOLAS
12	1148 TEK	VOLQUETA HINO COLOR BLANCO, LLANTAS EN MAL ESTADO, INDICA QUE TIENE CODIGO DE VH-22, EL INTERIOR DETERIORADO, EL VEHICULO TIENE MOTOR, SOLO TIENE PLACA TRASERA, LE FALTA BOMBA INYECTORA	GAMLP	POSTA CHOLAS







GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

N°	PLACA	DETALLE	ENTIDAD	UBICACIÓN
13	345 EBN	CAMIONETA AMARILLA TOYOTA DE COTEL	COTEL	POSTA CHOLAS
15		Se identificaron 3 casetas de cotel, que llegaron junto con las camionetas amarillas durante el desalojo en la curva de Olguin	COTEL	POSTA CHOLAS
16		Auto Volkswagen escarabajo modelo 50. color azul, del mismo modo vino de la curva de Olguin esta gestión 2025, posteriormente se realizaron los trabajos por parte del GAML P	COTEL	POSTA CHOLAS
17		Tanque de combustible color guindo ensarrado, que fue recogido de Alpacoma, para posible utilización por la EDMME	COTEL	POSTA CHOLAS

Durante la gestión 2025 se realizó la adquisición de **04 ACTIVOS FIJOS** por parte de la EDMME, mismos que fueron codificados, asignados y fueron agregados al seguro y al sistema VSIAF 3.2, los cuales son detallados a continuación:

 		COMPRA DE ACTIVOS FIJOS AL 31 DICIEMBRE DE 2025		
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INCORPORACION	VALOR DE COMPRA EN Bs.
1	05-13-25-003	ROUTER WIFI TP LINK ARCHER AX20, CON SERIE 2237024000435, COLOR NEGRO DE 4 ANTENAS.	12/9/2025	1680
2	05-13-25-002	ROUTER WIFI TP LINK ARCHER AX20, CON SERIE 2237024000012, COLOR NEGRO DE 4 ANTENAS.	12/9/2025	1680
3	01-13-25-002	RELOJ BIOMETRICO PARA CONTROL DE PERSONAL CARACTERISTICAS: MARCA: ZKTECO, MODELO MB20-VL, CAPACIDAD DE 100 ROSTROS, 500 HUELLAS, 500 TARJETAS Y 50000 EVENTOS, CON N° DE SERIE: SPK7250200042, COLOR NEGRO.	18/6/2025	2300
4	01-13-25-001	RELOJ BIOMETRICO PARA CONTROL DE PERSONAL CARACTERISTICAS: MARCA: ZKTECO, MODELO MB20-VL, CAPACIDAD DE 100 ROSTROS, 500 HUELLAS, 500 TARJETAS Y 50000 EVENTOS, CON N° DE SERIE: SPK7250200045, COLOR NEGRO.	18/6/2025	2300
VALOR TOTAL DE COMPRA DE ACTIVOS FIJOS EN Bs.				7.960

En fecha 07 de noviembre de 2025, mediante informe EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 029/2025, se reporta la situación técnica de los minisurtidores en la Posta Las Cholas, indicando la necesidad de calibración anual y reparaciones menores.

En fecha 21 de noviembre de 2025, mediante informe EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 30/2025, se solicita fondos en avance para realizar el pago de la Inspección Técnica Vehicular (ITV) 2025-2026 para 80 vehículos de la entidad sin antes el saneamiento de las infracciones que tienen los vehículos.

En fecha 28 de noviembre de 2025, mediante informe EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 031/2025, se remiten 148 formularios validados para la Declaración Jurada de Bienes del Estado (DEJURBE) gestión 2025 al SENAPE.





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAGUINARIA Y EQUIPO

En fecha 28 de noviembre de 2025, mediante informe EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 032/2025, se emiten los Estados Financieros de Activos Fijos con corte al 30 de noviembre, reflejando la actualización y depreciación conforme a norma.

En fecha 19 de diciembre de 2025, mediante informe EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 33/2025, se realiza la rendición de cuentas de los fondos asignados para la ITV 2025, confirmando el pago e inspección de 80 vehículos.

Del mismo modo, pese a que se pagaron las multas de algunos vehículos, 3 (3436 IXL, 4821 URR y 1148 SCC) continúan con multas y eso impedirá que se realice la inspección vehicular gestión 2026

En fecha 30 de diciembre de 2025, mediante informe EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 35/2025, se presenta el inventario físico de activos fijos al 31 de diciembre, reportando el estado de los activos fijos de la EDMME, incluyendo las modificaciones que se realizaron en el sistema VSIAF de acuerdo al revalúo efectuado por la empresa DVARLO, según Resolución Administrativa N° 030/2025 de fecha 25 de septiembre de 2025.

Las acciones derivadas del revalúo técnico realizado por la consultora DVARLO y aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 030/2025 el 25 de septiembre de 2025 .

Las principales acciones ejecutadas sobre el patrimonio fueron:

Revalorización: Se revalorizaron 366 activos operativos, resultando en un incremento patrimonial neto de Bs. 30.429.521,67 .

Desagregación: 49 equipos de cómputo fueron separados (CPU y Monitor) para un control unitario .

Depuración: Se dieron de baja 142 ítems menores (bienes fungibles) transfiriéndolos al gasto .

Reclasificación: 82 activos fueron reubicados en sus categorías correctas .

El inventario final consolidado en el sistema VSIAF asciende a un total de 755 activos fijos.

Durante el cierre contable 2025, se detectaron diferencias de valor neto entre el sistema SIGEP y el VSIAF 3.2. El informe aclara que estas **no son errores contables**, sino diferencias de temporalidad y actualización:

Estado del SIGEP: Mantenía los valores históricos al 31 de diciembre de 2024 antes de aplicar el ajuste de la consultora.

Estado del VSIAF: Fue actualizado el 25 de septiembre de 2025 con los nuevos valores del revalúo técnico y la nueva depreciación.

En virtud a lo anteriormente expuesto, se consolidó el Revalúo Técnico de Activos Fijos, logrando un incremento patrimonial significativo y la regularización contable de 459 bienes.





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Asimismo, se cumplió con las obligaciones normativas ante el SENAPE (SIPAP y DEJURBE) y la cobertura de seguros.

Al 31 de diciembre de 2025 la EDMME cuenta con 755 bienes, que son detallados de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DETALLE	CANTIDAD DE BIENES
1	EQUIPO DE COMPUTACION	125
2	EQUPO EDUCACIONAL Y RECRATIVO	8
3	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	2
4	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	97
5	MAQUINARIA EN GENERAL	125
6	MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	240
7	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	79
8	VEHICULOS AUTO MOTORES	11
9	EQUIPO E INSTALACIONES	68
TOTAL ACTIVOS		755

En fecha 31 de diciembre de 2025, mediante informe EDMME/UAF/SA/AAF/INF/N° 036/2025 y EDMME/AL/INF/N°069/2025 se explica que el saneamiento legal de la transferencia de 141 activos continúa detenido debido a que el GAML P debe corregir errores técnicos porque existen discrepancias en los datos registrados en los RUAT de 25 vehículos observados por Tránsito.

Haciendo seguimiento al trámite de transferencia de inmuebles, posta LLOJETA y POSTA LAS CHOLAS, se pudo identificar que actualmente la HR 3389 se encuentra archivada en la UAF de la EDMME.

3. CONCLUSIONES

En virtud a lo anteriormente expuesto, para continuar con la protocolización ante Notaria de Gobierno se presentaron a tránsito las 61 carpetas de los bienes sujetos a registro con los requisitos mencionados para que realicen el Visado de la Minuta de Transferencia Definitiva a Título Gratuito de Bienes Muebles a la Entidad, ante el rechazo por parte de tránsito de trámite de visado, se tiene que reencaminar que decisiones se van a tomar con el trámite.

Por otro lado, para continuar con la inspección de los 61 vehículos, falta presentar la documentación que respalde la adquisición de tolva, rampla y motor para que el personal del Instituto de Investigación Técnica Científica de la Universidad Policial (IITCUP) realice la inspección técnica y así emitir los informes correspondientes al cambio de estructura.

Así también se llevaron a cabo las siguientes actividades.





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

- ✓ Se realizó la Inspección Técnica Vehicular (ITV) de 80 vehículos de la EDMME, así también se gestionó la ITV para 6 vehículos que están a cargo del GAMLP, así mismo se tienen 3 vehículos que cuentan con multas.
- ✓ Se realizó el pago para la adquisición del SOAT 2025 de 135 equipos de la EDMME, del mismo modo se gestionó con la UBI del GAMLP la adquisición de 6 SOAT.
- ✓ Se presentó la declaración mediante el Sistema del Parque Automotor de las Entidades Públicas (SIPAP) correspondiente al primer semestre de la gestión 2024. Así también se emitieron 75 formularios registrados en el SIPAP para firma y envió al Servicio Nacional de Patrimonio del Estrado (SENAPE).
- ✓ Se realizó la Declaración Jurada de Bienes del Estado de 147 vehículos y maquinaria, de la EDMME para la gestión 2024.
- ✓ Se realizaron 43 Actas de Entrega de Bienes y 36 Acta de Devolución de Bienes, en el sistema AMAROK.
- ✓ En cumplimiento al instructivo EDMME/DGE/INST/N° 013/2024, se realizó el inventario físico de 844 activos fijos de la EDMME y se remitió el Acta de Cierre y Anexos para los estados financieros.
- ✓ Se incorporaron, codificaron y asignaron 19 activos fijos adquiridos por la EDMME gestión 20225, en el sistema AMAROK, VSIAF y se procedió a la inclusión al seguro gestión 2024.
- ✓ En cumplimiento al instructivos EDMME/DGE/INST/N° 008/2025 y EDMME/DGE/INST/N° 020/2025, se realizó se realizaron los inventarios físicos de la gestión y se remitió el Acta de Cierre y Anexos para los estados financieros.

Se incorporaron, codificaron y asignaron 4 activos fijos adquiridos por la EDMME gestión 2025, en el sistema AMAROK, VSIAF y se procedió a la inclusión al seguro gestión 2025

4. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, se recomienda:

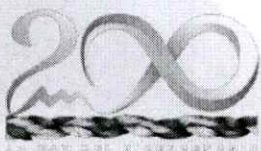
Remitir la documentación al GAMLP para que proceda con el trámite de "Cambio de Datos Técnicos" en la ATM de los 25 vehículos observados y así viabilizar el visado de la Minuta de Transferencia.

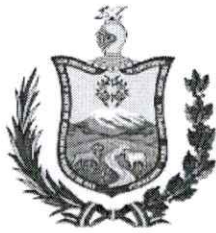
Gestionar los recursos necesarios para la reposición de placas de los 17 motorizados identificados y el pago de multas de tránsito pendientes.

Continuar con el seguimiento a los siniestros y la regularización de motores que se encuentran en talleres externos.

Gestionar la reparación del mobiliario y equipos de computación identificados.

Se realizarán las gestiones correspondientes para realizar la reposición de las placas de control faltantes en los vehículos.





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Se debe elaborar el informe individual correspondiente solicitando al área que corresponde las gestiones necesarias para el pago de las infracciones pendientes de los 4 vehículos observados, con el fin de regularizar su Inspección Técnica Vehicular gestión 2026.

Se coordinará con la sección financiera para que, en la apertura de la gestión 2026, se reflejen en el sistema SIGEP los saldos actualizados provenientes del revalúo técnico cargado en el VSIAF 3.2, eliminando las diferencias temporales de valoración.

Remito para fines consiguientes.

MEB/
C.c. Archivo


Lic. María Espinosa Baptista
ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL
DE MAQUINARIA Y EQUIPO

